



04128

Oficio: SEDIS/UT/179/2016

Asunto: Informe

'16 MAY 23 21:34

Jorge Leub con C.B. e.
Informe en 62 fgs



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

**LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITEI
PRESENTE**

Por medio de la presente, le saludo y a la vez, le remito el Informe Justificado sobre las observaciones y recomendaciones respecto a la evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia respecto a la publicación de información fundamental de los Programas sociales

Por ello, remito a Usted el Informe de cumplimiento como se describe a continuación de cada uno de los Programas Sociales que aplican a el Sujeto Obligado Secretaria de Desarrollo E Integración Social:

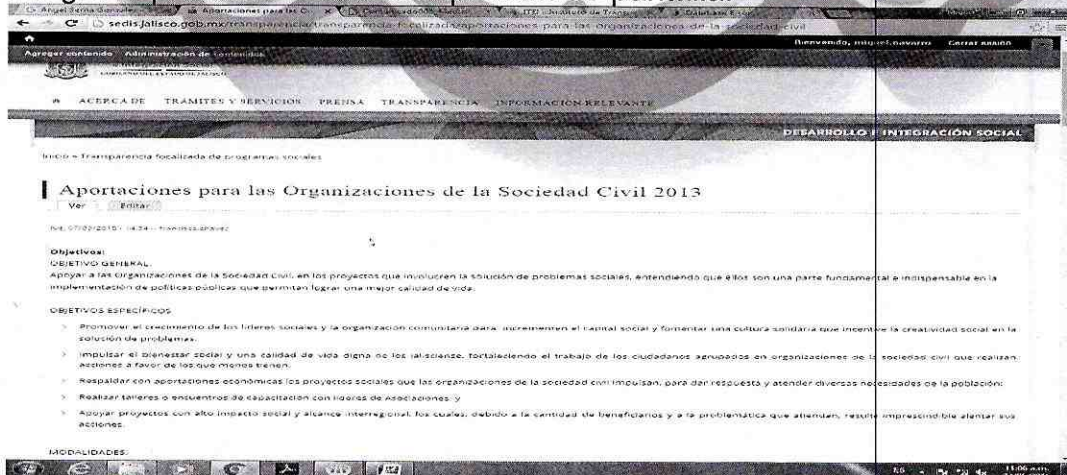
Programa: Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil

Observaciones:

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años 2013, 2014 y 2015, se integra al presente Libelo la Impresión de pantalla.







Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna González - Aportes para las C... - Comunicado 2014 - JTEI Instituto de Trans... - Database Error

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/apoyos-a-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA 5 PERSONAS

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Gasto de Operación

Presupuesto asignado 2014	2%
\$20,000,000.00	\$ 400,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes-pobas-2013/583>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyen indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato .pdf anexo:
Informe Anual: http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/informe_anu...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
[apoyos_a_las_organizaciones_de_la_sociedad_civil_2013.pdf \(aplicaciones\) \(1249.45 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_cumplimiento_de metas_y objetivos_seguridad alimentaria_y apoyo_a_los ocosingo.pdf
[avance_cumplimiento_de metas_y objetivos_seguridad alimentaria_y apoyo_a_los ocosingo.pdf \(aplicaciones\) \(21.7 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la ejecución del gasto_4454-13.pdf
[avance_de_la ejecución del gasto_4454-13.pdf \(aplicaciones\) \(17.45 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

11:08 a.m.
23/09/2016

Angel Serna González - A... - Apoyo a las Organizaciones - Comunicado 2014 - JTEI Instituto de Trans... - Database Error

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/apoyo-a-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2014

Ver Editar

Ver: 27/09/2016 16:53 - miguel.navarro

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Apoyar a las Organizaciones de la sociedad civil, en los proyectos orientados a la solución de problemas sociales, entendiendo que la sociedad organizada es una parte fundamental e indispensable en la implementación de políticas públicas que permitan lograr un mayor bienestar en la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la conversión social y el trabajo conjunto Gobierno - Sociedad.
- Promover el crecimiento de aquellos líderes sociales y organizaciones comunitarias que incrementen el capital social, fomenten la cultura solidaria y solucionen problemas sociales con creatividad.
- Impulsar el bienestar social y una calidad de vida digna de los jaliscienses, fortaleciendo el trabajo de los ciudadanos agrupados en organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones a favor de los que menos tienen.
- Respalda con aportaciones económicas los proyectos sociales y necesidades urgentes de las organizaciones de la sociedad civil, para dar respuesta y atender diversas necesidades de la población.
- Realizar talleres o encuentros de capacitación con Asociaciones para fortalecerlas en la integración de proyectos y procuración de fondos, y
- Apoyar proyectos con alto impacto social y alcance interregional, los cuales, debido a la cantidad de beneficiarios y a la problemática que atienden, resulta imprescindible atender sus acciones.

MODALIDADES:

- Apoyo económico para la ejecución de un proyecto de desarrollo social.
- Apoyo económico. Mediante un sistema de conversión entre el Gobierno del Estado, a través de La Secretaría, y las Organizaciones de la Sociedad Civil, vía convocatoria directa emitida por La Secretaría.
- Apoyo económico. Mediante un sistema de conversión entre el Gobierno del Estado, a través de La Secretaría y/o Gobierno Federal y/o Gobiernos Municipales y/o Organismos.

11:09 a.m.
23/09/2016

Angel Serna González - A... - Apoyo a las Organizaciones - Comunicado 2014 - JTEI Instituto de Trans... - Database Error

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/apoyo-a-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
NÚMERO DE PERSONAL O TRABAJADORES

EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Se podrá disponer hasta el 2% del presupuesto de El Programa, destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos de El Programa o la problemática que atiende.

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2014	2%
\$40,000,000.00	\$ 800,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_24...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[apoyo_a_las_organizaciones_de_la_sociedad_civil_2014_metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales.pdf \(aplicaciones\) \(214.9 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la ejecución del gasto_4454-14.pdf
[avance_de_la ejecución del gasto_4454-14.pdf \(aplicaciones\) \(17.45 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de las metas_y objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
[avance_de las metas_y objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf \(aplicaciones\) \(77.5 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

11:10 a.m.
23/09/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna González x Apoyo a las Organizaciones x Comunicado005_Medici x ITES Instituto de Trans x Database Error x

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2015

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Ver Editar

2016-05-03 15:25:13 marcela.lopez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo social en sus vertientes de desarrollo comunitario, atención a grupos vulnerables, inclusión social y fomento de tradiciones y costumbres de pueblos indígenas y acceso a derechos sociales, entendimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil como aliados estratégicos de la intervención pública. Así como fortalecer las capacidades institucionales de las OSC, para desarrollar su potencial y consolidar el capital social del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la cohesión social y el trabajo conjunto Gobierno - Sociedad
- Promover el crecimiento de aquellos líderes sociales y organizaciones comunitarias que incrementen el capital social, fomenten la cultura solidaria y solucionen problemas sociales con creatividad
- Impulsar el bienestar social y una calidad de vida digna de los jaliscienses fortaleciendo el trabajo de los ciudadanos agrupados en organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones a favor de los que menos tienen
- Respalidar con aportaciones económicas los proyectos sociales y necesidades urgentes de las organizaciones de la sociedad civil, para dar repuesto y atender diversas necesidades de la población
- Realizar talleres o encuentros de capacitación con Asociaciones para fortalecerlas en la integración de proyectos y procuración de fondos, y
- Apoyar proyectos con alto impacto social y alcance interregional, los cuales, debido a la cantidad de beneficiarios y a la problemática que atienden, resulte imprescindible atender sus acciones.

NICOLIDADES:

- Apoyo económico para la ejecución de un proyecto de desarrollo social
- Apoyo económico o en especie, dirigido al desarrollo de capacidades y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a través de los siguientes apoyos:
 - Mediante la impartición de cursos, seminarios, conferencias, asesoría general y asistencia técnica especializada para el desarrollo de proyectos o para acceder a distintas fuentes

Angel Serna González x Apoyo a las Organizaciones x Comunicado005_Medici x ITES Instituto de Trans x Database Error x

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2015

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

NUMERO DE PERSONAL: 5 Trabajadores

COSTO DE OPERACION DEL PROGRAMA: Se podrá disponer hasta del 2% del presupuesto, destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos de E Programa

Gasto de Operación: \$832,000.00 (Ocho Cientos Treinta y dos mil 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Matriz de Indicadores de Resultados :

http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_34...

Anexos metodología

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015

osci-2015metodologia_evaluacion.pdf (aplicaciones/pdf) (233.02kB)

DESCARGAR

avance metas y objetivos mir 2015 sedis publicado.pdf

avance metas y objetivos mir 2015 sedis publicado.pdf (aplicaciones/pdf) (256.80kB)

DESCARGAR

avance de ejecución del gasto 416-15.pdf

avance de ejecución del gasto 416-15.pdf (aplicaciones/pdf) (51.47kB)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: marcela.lopez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 23-05-2016 - 00:37:46

ES 11:12 a.m. 23/05/2016

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia.

Observaciones:

www.jalisco.gob.mx



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación
- Relación de Programas Sociales de los años 2014, 2013 y 2012

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años 2013, 2014 y 2015, se integra al presente Libelo la Impresión de pantalla.

La imagen muestra una captura de pantalla del portal web de Jalisco, específicamente la página de información del programa "Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2013". La interfaz incluye un encabezado con el logo de Jalisco y el nombre del programa. El contenido principal está dividido en secciones: Objetivos (General y Específicos), Modalidades, y Costo de Operación del Programa. En la sección de Costo de Operación, se muestra un cuadro con el presupuesto asignado de \$50,000,000.00 y el costo de operación de \$1,000,000.00. También se incluye la metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa, que describe el proceso de seguimiento y evaluación. En la parte inferior, se listan los anexos metodológicos con botones de descarga.

Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2013

Ver Editar

Jue, 07/02/2016, 14:01 - Francisco Javier

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Impulsar la mejora de los ingresos de las mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco a fin de incrementar sus capacidades productivas y de apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar el ingreso de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar mejoras en la calidad de vida de las mujeres jefas de familia y de sus dependientes.
- Contribuir a fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
- Ayudar a las madres trabajadoras a mantener sus empleos.
- Promover la autosuficiencia de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.
- Promover capacidades y conocimientos para mejorar habilidades emprendedoras.
- Proveer condiciones de cooperación y de asociación para la implementación de proyectos de desarrollo productivo y mejorar de la comunidad.

MODALIDADES:

- Apoyo económico productivo. Consiste en un incentivo monetario otorgado para la adquisición de equipo, mobiliario e insumos para el inicio y/o consolidación de proyectos productivos, preferentemente grupales, de mujeres jefas de familia emprendedoras en condiciones de vulnerabilidad.
- Subsidio económico para el pago de estancia infantil o guardería privada. Consiste en un apoyo económico para aquellas mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que tengan la necesidad del servicio de estancia infantil o guardería privada para el cuidado de sus dependientes menores de edad de 2 a 11 años y 11 meses.
- Apoyo económico para la calidad alimenticia. Consiste en un apoyo monetario mensual otorgado para adquisición de alimentos e insumos para el hogar de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: 6 PERSONAS
Personal Operativo: 6 PERSONAS

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2013	2%
\$50,000,000.00	\$1,000,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/poas-2013-583>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyeron Indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato pdf anexo.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
[apoyo_a_mujeres_jefas_de_familia_indicadores_de_evaluacion_y_seguimiento_2013.pdf \(aplicacion/mjpdf/256-658\)](#) [DESCARGAR]
- Avance de cumplimiento de metas y objetivos apoyo para el combate a los rezagos soc.pdf
[avance_de_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_apoyo_para_el_combate_a_los_rezagos_soc.pdf \(aplicacion/mjpdf/272-338\)](#) [DESCARGAR]
- Avance de ejecución del gasto-13.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto-13.pdf \(aplicacion/mjpdf/22-534\)](#) [DESCARGAR]

Enviar por email



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Ángel Serna González - 3 modificador_top_2014 - Apoyo a Mujeres Jefas de Familia - JTE - Directorio - Miguel - 11:23 a.m. 23/09/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-mujeres-jefas-de-familia-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2014

Ver Editar

Jalisco, 07/02/2015 - 14:14 - Francisco Chavéz

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Mejorar los ingresos de las mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco con el fin de contribuir a incrementar sus posibilidades productivas y de apoyo económico para el cuidado y bienestar de sus dependientes menores de edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar mejoras en la calidad de vida de las mujeres jefas de familia y de sus dependientes.
- Contribuir a fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
- Ayudar a las madres trabajadoras a mantener sus empleos.
- Promover la autosuficiencia de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.
- Promover capacidades y conocimientos para mejorar habilidades emprendedoras.
- Provocar condiciones de cooperación y de asociación para la implementación de proyectos de desarrollo productivo y mejora de la comunidad.
- Propiciar, mediante encuentros o capacitaciones, la creación de redes de apoyo entre las mujeres.

MODALIDADES:

- Apoyo económico productivo. Consistente en un incentivo monetario otorgado para la adquisición de equipo, mobiliario y materia prima para el inicio y/o la consolidación de proyectos productivos, preferentemente que agrupe a más de 2 mujeres, todas en condición de elegibilidad. Este apoyo se entregará por cada una de las mujeres que integren el proyecto.
 - La cantidad del apoyo será de \$12,112.20 (Doce Mil Ciento Doce Pesos 20/100 M.N.), entregados en una sola exhibición, anualmente.
- Apoyo económico para la calidad alimentaria. Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos e insumos para el hogar.
 - La cantidad del apoyo será de \$1,009.35 (Un Mil Nueve Pesos 35/100 M.N.), por mes, entregados bimestralmente, mediante dispersiones a través de tarjeta bancaria electrónica.

Ángel Serna González - 3 modificador_top_2014 - Apoyo a Mujeres Jefas de Familia - JTE - Directorio - Miguel - 11:52 a.m. 23/09/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-mujeres-jefas-de-familia-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: 5 PERSONAS
Personal Operativo: 5 PERSONAS

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Gasto de Operación:

Presupuesto asignado 2014	2%
\$170,000,000.00	\$ 3,400,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_34...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[apoyo_a_mujeres_jefas_de_familia_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf \(application/pdf\) \(217.33KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf \(application/pdf\) \(55.74KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
[avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf \(application/pdf\) \(373.57KB\)](#) [DESCARGAR](#)

Enviar por email



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna Gonzalez - 3 modificacion... Apoyo a Mujeres Jefe... JTEI - Director

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-mujeres-jefas-de-familia-2015

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2015

Ver Editar

Lun, 06/07/2015 - 14:11 - macedalopez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, que habitan en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar mejoras en la calidad de vida de los integrantes de los hogares con jefaturas femeninas HJF.
- Contribuir a reducir la vulnerabilidad en las variaciones de ingreso de los HJF.
- Contribuir a fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
- Ayudar a las madres trabajadoras a mantener sus empleos.
- Promover la autosuficiencia de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar el inicio y consolidación de actividades económicas de autoempleo en las mujeres jefas de familia.
- Promover capacidades y conocimientos para mejorar habilidades emprendedoras.
- Provocar condiciones de cooperación y de asociación para la implementación de proyectos de desarrollo productivo y mejora de la comunidad; y
- Propiciar, mediante encuentros o capacitaciones, la creación de redes de apoyo entre las mujeres, que les permita un mayor acceso a intercambios sociales de ayudas y favores.

MODALIDADES:

- Apoyo económico productivo:** Consistente en un incentivo monetario otorgado para la adquisición de equipo, mobiliario y materia prima para el inicio y/o la consolidación de proyectos productivos, preferentemente que agrupe a más de 2 mujeres, todas en condición de elegibilidad. Este apoyo se entregará por cada una de las mujeres que integren el proyecto.
 - La cantidad del apoyo será de \$12,618.00 (Doce Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 00/100 M. N.), entregados en una sola exhibición, anualmente.
- Apoyo económico para la calidad alimentaria:** Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos y otros enseres domésticos.

ES 11:54 a.m. 23/05/2016

Angel Serna Gonzalez - 3 modificacion... Apoyo a Mujeres Jefe... JTEI - Director

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-mujeres-jefas-de-familia-2015

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 6 personas

Presupuesto asignado para difusión y/o evaluación del programa (hasta el 2% del presupuesto del programa)

Gasto de operación: \$3'536,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Matriz de Indicadores de Resultado:

http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_34...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[apoyo_a_mujeres_jefas_de_familia_2014_metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales_sede.pdf \(application/pdf\) \(217.85 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance metas y objetivos mir_2015_sedis_publicado.pdf
[avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf \(application/pdf\) \(295.80 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance de la ejecución del gasto 2015.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto2015.pdf \(application/pdf\) \(30.47 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

[Enviar por email](#)

Autor: marcela.jopei - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 23/05/2016 - 00:39:57

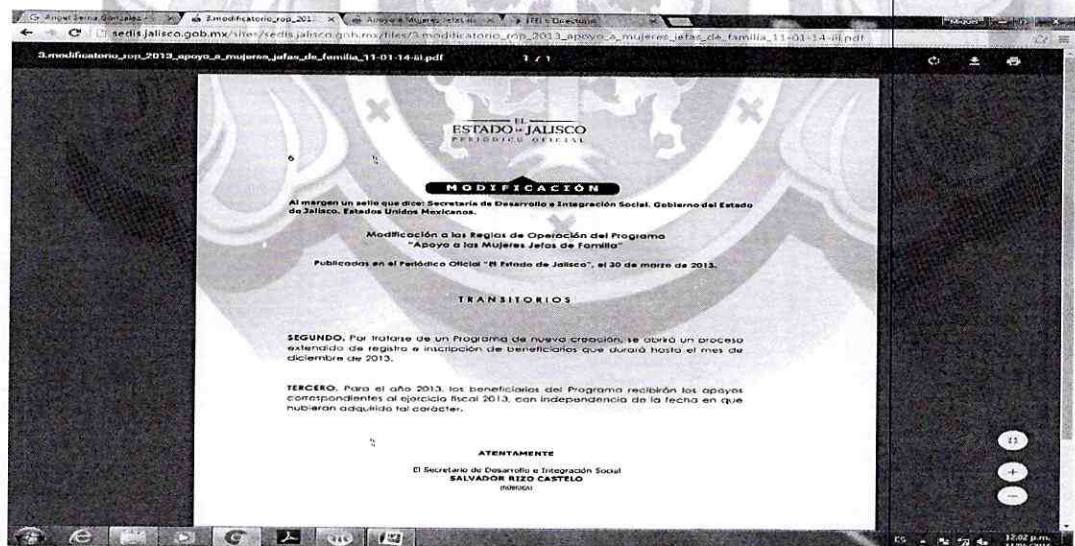
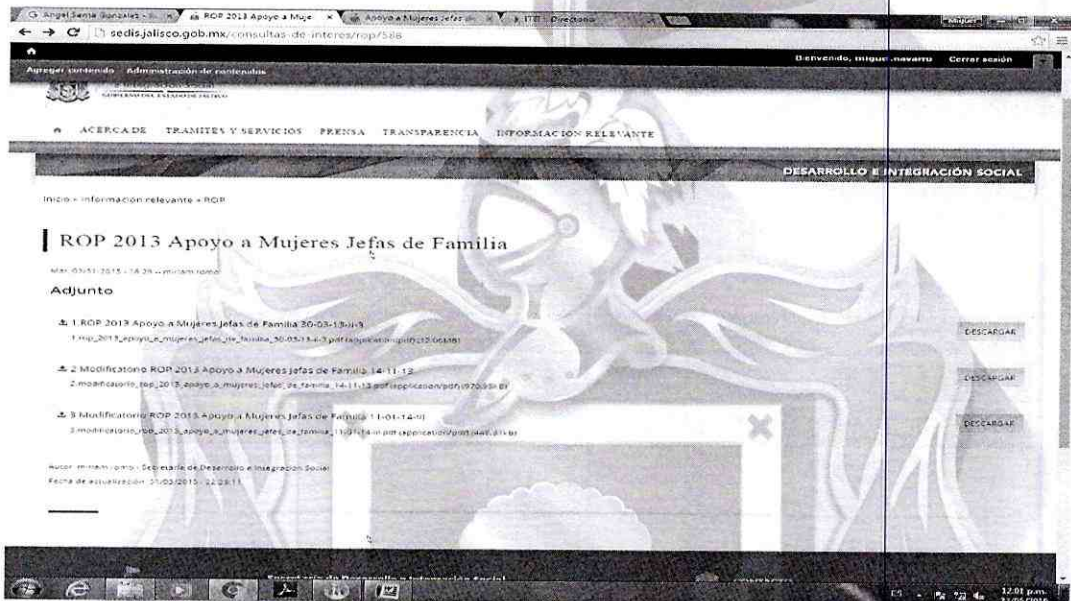
ES 11:55 a.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Con relación a la información del año 2012 del Programa Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia, no se publica información alguna, toda vez que se crea a partir del año 2013, tal y como lo señala el Acuerdo Modificatorio de las Reglas de Operación es sus Artículos Transitorios Segundo y Tercer del mencionado programa, acuerdo que se encuentra Publicado el en portal, misma que se puede consultar en la Suiguiente dirección,

http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/3.modificatorio_r op 2013 apoyo a mujeres jefas de familia 11-01-14-iii.pdf



Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

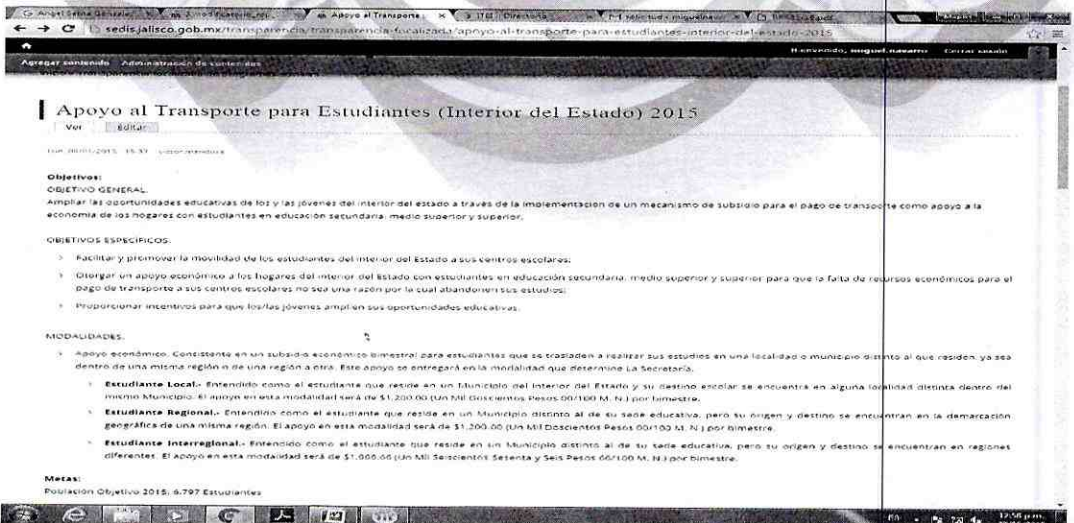
Programa: Apoyo al Transporte Para Estudiantes (Interior del Estado).

Observaciones:

Se Incumple con la Información Fundamental

- Padrón de Beneficiarios
- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años 2013, 2014 y 2015, se integra al presente Libelo la Impresión de pantalla, así mismo el Padron de Beneficiarios se encuentra Actualizado hasta el Sexto Bimestre de 2015.





Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna Gonzalez | 3 modificador | Jop... | Apoyo al Transporte | JEB Directorio | M. Solicitud - miguel... | RP421-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-al-transporte-para-estudiantes-interior-del-estado-2015

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Personal Administrativo: 2 personas
Personal Operativo: 5 personas

Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.
Gasto de Operación: \$5'419,000.00 (Cinco Millones Cuatro Cientos Diez y Nueve Mil 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Matrices de Indicadores de Resultados:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/es/mir_2015_33...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[apoyo_al_transporte_para_estudiantes_2015_metodologia_evaluacion.pdf \(application/pdf\) \(235.75 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance metas y objetivos mir 2015 sedis publicado.pdf
[avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf \(application/pdf\) \(296.80 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance de la ejecución del gasto 2015.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto_2015.pdf \(application/pdf\) \(30.47 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

[Enviar por email](#)

Autor: victor mendez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 10:07:42

12:29 p.m.
23/05/2016

Angel Serna Gonzalez | 3 modificador | Jop... | Apoyo al Transporte | JEB Directorio | M. Solicitud - miguel... | RP421-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-al-transporte-para-estudiantes-interior-del-estado-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Inicio > Transparencia > Focalizada > Programas Sociales > Apoyo al Transporte para Estudiantes (Interior del Estado) 2014

Apoyo al Transporte para Estudiantes (Interior del Estado) 2014

[Ver](#) [Editar](#)

Jue, 07/09/2015 12:42 - Francisco Chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL.
Contribuir a la permanencia o ingreso de los jóvenes en el sistema educativo a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte, así como a la economía de los hogares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proporcionar incentivos para que los jóvenes concluyan sus estudios mediante apoyos al transporte que reducen la deserción escolar.
- Mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes, que por razones económicas se ven impedidos de realizar o continuar con sus estudios de nivel secundario, medio superior y superior.
- Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares.
- Fomentar el uso del transporte público en los estudiantes para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.
- Implementar un modelo de operación de este Programa, alineado a la política de innovación tecnológica, integrándolo en su momento al sistema de prepa en el transporte público que permita la óptima operatividad de los procesos de control, identificación, expedición y recarga y la misma dispersión económica a los transportistas y
- Fomentar el uso de medios de transporte no motorizados en los estudiantes del interior del Estado, para contribuir a la salud y calidad del aire.

MODALIDADES.

- Apoyo económico. Consistente en un subsidio económico bimestral para estudiantes que se trasladen a realizar sus estudios en un municipio distinto al que residen, ya sea dentro de una misma región o de una región a otra. Este apoyo se entregará en la modalidad que determine La Secretaría.
- Apoyo en especie. Consistente en la entrega de unidades de transporte, en comodato, a los ayuntamientos de los municipios para que sean destinados exclusivamente al traslado de estudiantes hacia o desde sus centros educativos.
- Apoyo en especie. Consistente en la entrega de bicicletas y cascos de seguridad para el usuario, a los centros universitarios públicos para que implementen un sistema de "bici pública" y/o de préstamo temporal para el beneficio de los estudiantes de dichos centros escolares.

Metas:

01:00 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Selva Gonzalez | 3 modificacion... | Apoyo al Transporte | ITEI - Directorio | M1 solicitud - miguel... | RPAI-36.pdf | Mapa | Bienvenido, miguel navarro | Cerrar sesión

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-al-transporte-para-estudiantes-interior-del-estado-2014

Agregar contenido | Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: 2 personas
Personal Operativo: 5 personas

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2015	2%
\$260105,170.00	\$ 5,202,123.4

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_93...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[apoyo_al_transporte_para_estudiantes_2014/metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales_redes.pdf \(application/pdf\) \(218.59 Kb\)](#) [DESCARGAR]
- Avance de la ejecución del gasto.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf \(application/pdf\) \(36.74 Kb\)](#) [DESCARGAR]
- Avance de metas y objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
[avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf \(application/pdf\) \(373.57 Kb\)](#) [DESCARGAR]

Enviar por email

01:01 p.m.
23/05/2016

Angel Selva Gonzalez | 3 modificacion... | Apoyo al Transporte | ITEI - Directorio | M1 solicitud - miguel... | RPAI-36.pdf | Mapa | Bienvenido, miguel navarro | Cerrar sesión

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-al-transporte-para-estudiantes-interior-del-estado-y

Agregar contenido | Administración de contenidos

Inicio | Transparencia focalizada | Programas Sociales

Apoyo al Transporte para Estudiantes (Interior del Estado) y Bienes para Estudiantes 2013

Ver | Editar

Jue, 07/09/2015 12:18 - Francisco Chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL
Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que contribuya a la economía de los hogares y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover la permanencia escolar, disminuir la deserción educativa y mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes, que por razones económicas se ven impedidos de realizar o continuar con sus estudios de nivel secundaria, medio superior y superior.
- Apoyar directamente a la economía familiar.
- Implementar un modelo de operación de este Programa, alineado a la política de innovación tecnológica, integrándolo en su momento al sistema de prepago en el transporte público que permita la óptima operatividad de los procesos de control, identificación, expedición y recarga y la misma dispersión económica a los transportistas.
- Fomentar el uso del transporte público en los estudiantes para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.
- Fomentar el uso de medios de transporte no motorizados en los estudiantes del Interior del Estado, para contribuir a la salud y calidad del aire.

MODALIDADES.

- A.** Para zona metropolitana: Los apoyos consisten en el subsidio de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar, o el número de "Bienes" que el estudiante compruebe necesitar para llegar de su casa a su centro escolar y viceversa. Para lo cual se entregará a los estudiantes, de manera gratuita, los "Bienes" por semestre a través del organismo operador de tranvías que se determine. Progresivamente esta modalidad migrará a la utilización de una tarjeta electrónica, como herramienta de uso para el prepago del pasaje directamente en las unidades de transporte.
- B.** Para el Interior del Estado: Subsidio económico trimestral, para estudiantes que se trasladen a realizar sus estudios en un Municipio distinto al que residen, ya sea dentro de una misma región o de una región a otra. Este apoyo se entregará en la modalidad que determine la Secretaría.
- C.** Para el interior del Estado: Entrega de unidades de transporte, en comodato, a los Municipios para que sean destinados exclusivamente al traslado de estudiantes, hacia o desde, sus centros educativos.

01:02 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Ángel Semir-Sánchez | 3modificaciones | Apoyo al Transporte | y ITEB Directorio | M solicitud Miguel Navarro | R4421-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-al-transporte-para-estudiantes-interior-del-estado-y

Bienvenido, miguel.navarro | Correr sesión

Agregar contenido | Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Personal Administrativo: 2 personas
Personal Operativo: 56 personas

Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2013:	2%
\$207,000,000.00	\$ 4,140,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas/indicadores/poas-2013/583>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyeron indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato pdf anexo.

FOA 2013 http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/ficha_detalle...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
[Indicadores de evaluación y seguimiento 2013 - apoyo al transporte para estudiantes.pdf \(aplicacion\) \(232.35 KB\)](#) [DESCARGAR]
- Avance cumplimiento de metas y objetivos prog. sociales para familias y estudiantes.pdf
[avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivosprog_sociales_para_familias_y_estudiantes.pdf \(aplicacion\) \(70.7 KB\)](#) [DESCARGAR]
- Avance de ejecución del gasto-13.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto-13.pdf \(aplicacion\) \(22.53 KB\)](#) [DESCARGAR]

Enviar por email

ES 01:01 p.m. 29/05/2016

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Asociaciones para el Bienestar

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2014 y 2015, toda vez que el programa en mención se crea a partir del año 2014, mismo que se integra al presente Libelo la Impresión de pantalla,

Ángel Semir-Sánchez | 3modificaciones | Asociaciones para el | y ITEB Directorio | M solicitud Miguel Navarro | R4421-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/apoyo-al-transporte-para-estudiantes-interior-del-estado-y

Bienvenido, miguel.navarro | Correr sesión

Agregar contenido | Administración de contenidos

Asociaciones para el Bienestar 2014
Ver | Editar

Jun 04/01/2015 15:23 - Inter-Ministerio

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir al desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad a través de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad, así como a través de los servicios de valoración y emisión de certificados por parte de la Unidad de Valoración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Impulsar el bienestar social y una calidad de vida digna de las personas con discapacidad, fortaleciendo el trabajo de los estudiantes agrupados en organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones a favor de las personas con discapacidad.
- 2. Fomentar la cohesión social y el trabajo conjunto Gobierno-Sociedad.
- 3. Promover el crecimiento de aquellas líderes sociales y organizaciones comunitarias que incrementen el capital social, fomenten la cultura solidaria y solucionen problemas sociales con creatividad en el ámbito de la discapacidad.
- 4. Apoyar a las Asociaciones y organismos que realicen acciones culturales, educativas, informativas etc. que fomenten la cultura de la inclusión de las personas con discapacidad.

MODALIDADES:

- 1. Apoyo económico para la ejecución de un proyecto de desarrollo social, mediante un sistema de comisión entre el Gobierno del Estado, a través de El COEDIS y las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, vía convocatoria directa emitida por El COEDIS.
- 2. En especie. Consistente en el equipamiento de la Unidad de Valoración para la emisión de la Certificación de la Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad.

Metas:
Población Objetivo 2014: 3,500 personas beneficiadas

Presupuesto:
\$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

ES 01:01 p.m. 29/05/2016



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Angel Serna Gonzalez | 3 modificador | Jop... | Asociaciones para el... | 1783 | Directorio | 1 | solicitud | miquel... | 94481-16.pdf | Miguel | 01:10 p.m. 23/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia/focalizada/asociaciones-para-el-bienestar-2014

Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

Agregar contenido | Administración de contenidos

Inicio » Transparencia focalizada » Programas Sociales

Presupuesto asignado 2014: \$5,000,000.00 (24% de \$100,000.00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
asociaciones_para_el_bienestar_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales.pdf (aproximadamente 221 KB)
- avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf
avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf (aproximadamente 25 KB)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (aproximadamente 270 KB)

Enviar por email

Autor: Jopar Mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 02:55:45

Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo #1067, Colonia: Mezquitlán
CONTACTO: 33-3629-4000 ext. 3333 | 33-3629-4000 ext. 3333 | 33-3629-4000 ext. 3333

Angel Serna Gonzalez | 3 modificador | Jop... | Asociaciones para el... | 1783 | Directorio | 1 | solicitud | miquel... | 94481-16.pdf | Miguel | 01:19 p.m. 23/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia/focalizada/asociaciones-para-el-bienestar-2015

Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

Agregar contenido | Administración de contenidos

Inicio » Transparencia focalizada » Programas Sociales

Asociaciones para el Bienestar 2015

Ver | Editar

Lun, 07/05/2015 - 15:39 - Francisco Chávez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir al desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad a través de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar el bienestar social y una calidad de vida digna de los jaliscoenses con discapacidad, fortaleciendo el trabajo de los ciudadanos agrupados en Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones a favor de las personas con discapacidad;
- Fomentar la co-inversión social y el trabajo conjunto Gobierno - Sociedad;
- Promover el crecimiento de aquellos líderes sociales y organizaciones comunitarias que incrementen el capital social, fomenten la cultura solidaria y solucionen problemas sociales con creatividad en el ámbito de la discapacidad;
- Apoyar a las Asociaciones u organismos que realicen acciones culturales, educativas, informativas, etc. que fomenten la cultura de la inclusión de las personas con discapacidad;
- Contribuir a reducir carencias específicas de la población con discapacidad; y
- Acortar las brechas entre personas con discapacidad y sin discapacidad en el estado.

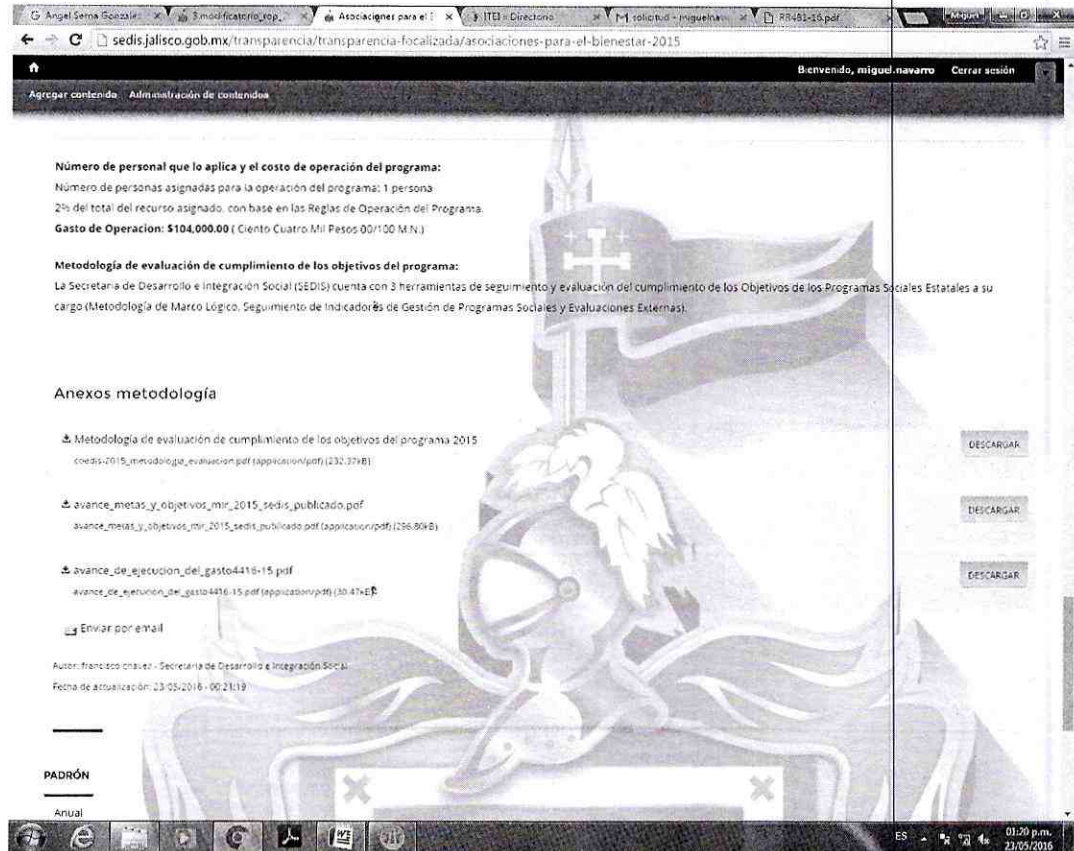
MODALIDADES:
Apoyo económico para la ejecución de un proyecto de desarrollo social, mediante un sistema de co-inversión entre el Gobierno del Estado, a través de El COEDIS, y las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, vía convocatoria directa emitida por El COEDIS.

Metas:
Población Objetivo 2015: 8,500 personas beneficiadas

Presupuesto:
\$9,200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Atención a Adultos Mayores

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2014 y 2015, toda vez que el programa en mención se crea a partir del año 2014, así mismo el padrón de beneficiarios 2015 al momento de recibir el presente informe se encuentra actualizado hasta el 6to bimestre, el cual se integra al presente Libelo la Impresión de pantalla,



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Administración de contenidos

Acciones:

- NO
- Actualizar
- Eliminar

Estado:

Ninguno

Modalidad:

Apoyo económico productivo

URL:

Trámites:

Información de archivo:

Seleccionar archivo: Ningún archivo seleccionado. [Subir al servidor](#)

Administración de contenidos

ACERCA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PRENSA TRANSPARENCIA INFORMACION RELEVANTE

Atención a los Adultos Mayores 2015

Ver Editar

Lun, 08/07/2015 - 15:11 - Víctor Valencia

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jaliscoense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar los ingresos de la población jaliscoense Adulta Mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.
- Fomentar la autonomía económica de las personas adultas mayores para incrementar su bienestar y mejorar su calidad de vida.
- Generar dinámicas sociales que generen felicidad y aumenten la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de talleres, encuentros y/o capacitaciones.

MODALIDADES:

Apoyo económico. Consistente en un apoyo monetario directo, en entregas bimestrales.

- La cantidad del apoyo será de \$1,051.50 (Un mil Cincuenta y Un Pesos 50/100 M. N.) por mes, entregados bimestralmente, mediante dispersiones a través de tarjeta bancaria electrónica. Esta cantidad corresponde al equivalente a 15 días de salario mínimo vigente para el área geográfica "A", por mes; de conformidad a lo establecido en el artículo 6º TER de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Metas:

Administración de contenidos

Número de personal que le aplica y el costo de operación del programa:

Personal que aplica al programa: 19 personas.

Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o perfilamiento de que dispone.

Gasto de Operación: \$8,330,000.00 (Ocho millones Trescientos Veinte mil Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Matriz de Indicador de Resultados:

http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/default/files/jalisco_gob_mx/indicador_2015_04_

Anexos metodología

1. Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015

[ejecucion_metodologia_evaluacion.pdf \(327.72 KB\)](#)

2. avance_metodologia_objetivos_may_2015_caida_publicado.pdf

[avance_metodologia_objetivos_may_2015_caida_publicado.pdf \(326.90 KB\)](#)

3. avance_de_ejecucion_del_gasto_4416-15.pdf

[avance_de_ejecucion_del_gasto_4416-15.pdf \(347.8 KB\)](#)

Enviar por email

Revisión: Víctor Valencia - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 23/04/2016 - 09:27:23

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

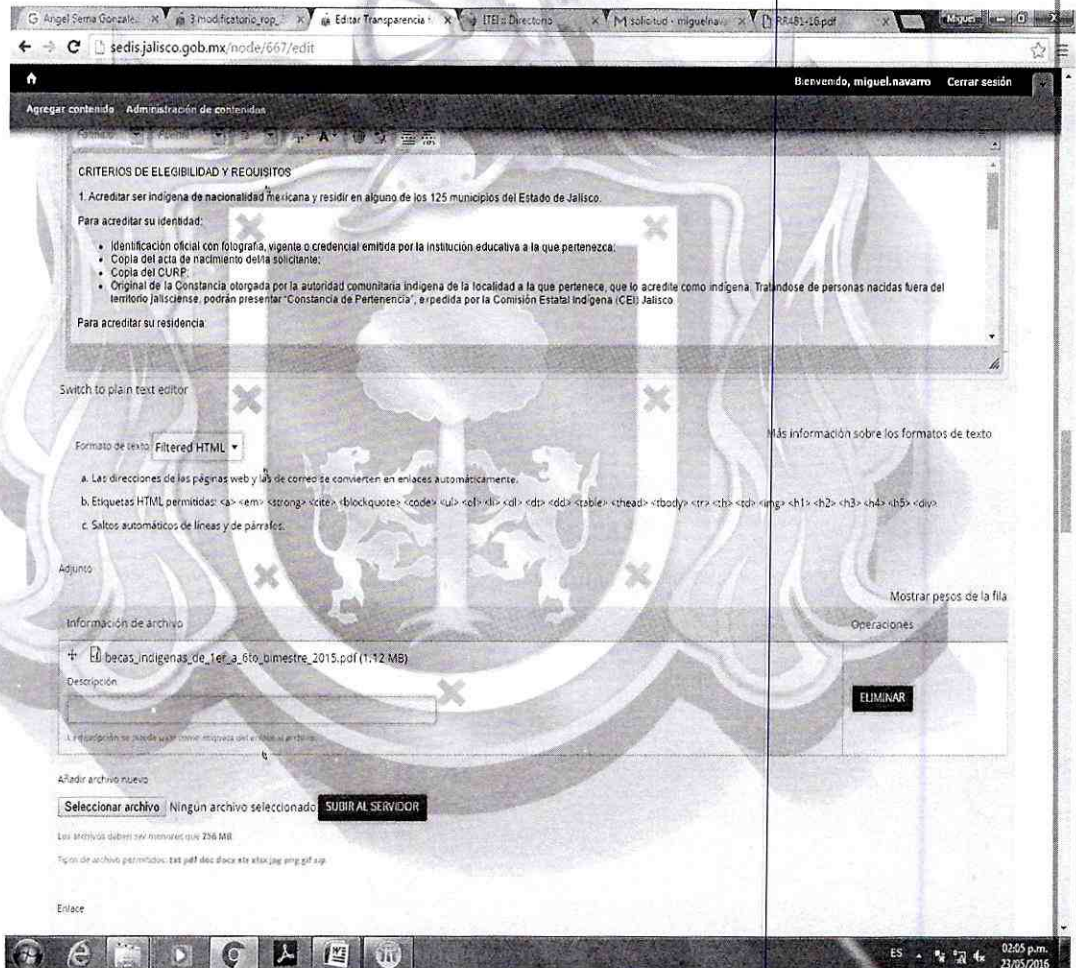


Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Programa: Becas indígenas

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
 - Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
 - El Costo de Operación
 - Padrón de beneficiarios
- Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015 así mismo el padrón de beneficiarios 2015 al momento de entregar el presente informe se encuentra actualizado hasta el 6to bimestre de 2015, el cual se integra al presente Libelo la Impresión de pantalla.





Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna Gonzalez x 3 modificador... x Becas Indigenas 2015 x ITES Directora x M solicitud - miguelnavar... x R481-15.pdf x

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/becas-indigenas-2015

Bienvenido, miguel.navaro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Becas Indigenas 2015

Ver Editar

Lun, 06/01/2015 - 19:28 - victor.mendoza

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Fomentar el ingreso, permanencia y/o conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas que viven en el Estado de Jalisco en los niveles de educación superior y media superior, a través de un apoyo económico bimestral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el número de años de escolaridad de la población indígena;
- Promover el acceso a la educación de la población indígena del Estado de Jalisco;
- Contribuir con la economía familiar de los hogares con estudiantes indígenas;
- Incrementar el número de jóvenes que acceden a educación media superior y superior en el Estado, propiciando la disminución de este riesgo en la población indígena;
- Contribuir a reducir carencias específicas en la población de estudiantes indígenas; y
- Acortar las brechas de desigualdad entre personas indígenas y no indígenas en el estado.

MODALIDADES:
Apoyo económico. Consistente en un apoyo monetario directo, en entregas bimestrales.

- La cantidad del apoyo será de \$2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), por bimestre, mediante dispersiones a través de tarjeta bancaria electrónica. Se cubrirá un máximo de 5 apoyos bimestrales por beneficiaria, por año.

Metas:
Población Objetivo 2015: 628 Estudiantes indígenas.

Presupuesto:
\$7,700,000 (Siete Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Angel Serna Gonzalez x 3 modificador... x Becas Indigenas 2015 x ITES Directora x M solicitud - miguelnavar... x R481-15.pdf x

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/becas-indigenas-2015

Bienvenido, miguel.navaro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Padrón:

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2015

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 4 personas
Presupuesto asignado para difusión y/o evaluación del programa (hasta un 2%):
Gasto de operación: \$154,000.00 (Ciento cincuenta y Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Matriz de Indicadores de Resultados:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_14...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[becas_indigenas_2015metodologia_evaluacion.pdf \(aplicación/pdf\) \(228.10Kb\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf
[avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf \(aplicación/pdf\) \(251.30Kb\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_ejecucion_del_gasto4416-15.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto4416-15.pdf \(aplicación/pdf\) \(30.47Kb\)](#) [DESCARGAR](#)

Enviar por email



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna González | 3 modificaciones | Becas Indígenas 2014 | JTE: Directorio | M solicitud - miguel.navarro | PR481-16.pdf | Miguel | 02:09 p.m. 23/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/becas-indigenas-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Becas Indígenas 2014

Ver Editar

Vie, 07/05/2016 12:26 - francisco.chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL
Fomentar el ingreso, permanencia y/o conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas que viven en el Estado de Jalisco en los niveles de educación superior y media superior, a través de un apoyo económico bimestral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar el número de años de escolaridad de la población indígena.
- Promover el acceso a la educación de la población indígena del Estado de Jalisco.
- Contribuir con la economía familiar de los hogares con estudiantes indígenas.
- Incrementar el número de jóvenes que acceden a educación media superior y superior en el Estado, propiciando la disminución de este rezago en la población indígena.

MODALIDADES:
Apoyo económico. Consistente en un apoyo monetario directo, en entregas bimestrales.

- La cantidad del apoyo será de \$2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por bimestre, mediante dispersiones a través de tarjeta bancaria electrónica. Se cubrirá un máximo de 5 apoyos bimestrales por beneficiario/a, por año.

Metas:
Población Objetivo 2014: 458 Estudiantes Indígenas

Presupuesto:
\$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2014

Angel Serna González | 3 modificaciones | Becas Indígenas 2014 | JTE: Directorio | M solicitud - miguel.navarro | PR481-16.pdf | Miguel | 02:10 p.m. 23/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/becas-indigenas-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: Variable
Personal Operativo: Variable

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atende.

Presupuesto asignado 2014	2%
\$5,000,000.00	\$ 100,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mi_2014_24...

Anexos metodología

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[Becas_indigenas_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programa_sedis.pdf \(aplicacion/pdf/2175548\)](#)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: francisco.chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 01/03/2016 - 21:45:42



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna González | 3 modificador | Becas Indígenas 2013 | JTEI a Directorio | solicitud - miguelnavarro | RR481-16.pdf | Mapas

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/becas-indigenas-2013

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Becas Indígenas 2013

Ver Editar

Via: 07/05/2015 - 12:08 - Francisco Chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL.
Proporcionar un apoyo económico a aquellos estudiantes indígenas asentados en el Estado de Jalisco, para que puedan continuar con su formación académica en los niveles de educación superior y media superior, de forma corresponsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
El apoyo consistirá en entregar a los beneficiarios \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales que les permita continuar o iniciar con su formación académica en el nivel de educación media superior y superior, cubriendo un máximo de 5 apoyos bimestrales por beneficiario durante cada anualidad.

MODALIDADES.
El apoyo consistirá en entregar a los beneficiarios \$2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) bimestrales. El número de beneficiarios se determinará de acuerdo al techo presupuestal asignado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente para el año 2013 dos mil trece.

Metas:
470 Estudiantes Indígenas

Presupuesto:
\$ 5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2013 y Acuerdos Modificatorios

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:
Dirección General de Programas Sociales.

Responsable directo:
Mtro. Moisés Maldonado Alonso, Director General de Programas Sociales.

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: 4 personas
Personal Operativo: 4 personas

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2013	2%
\$5,000,000.00	\$ 100,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/foas/2013/533>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyeron indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato .pdf anexo.

Informe Anual: http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/informe_anual.pdf

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
becas_indigenas_indicadores_de_evaluacion_y_segimiento_2013.pdf (application/pdf) (246.40K) [DESCARGAR](#)
- avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivosprog_sociales_para_familias_y_estudiantes.pdf
avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivosprog_sociales_para_familias_y_estudiantes.pdf (application/pdf) (70.79K) [DESCARGAR](#)
- avance_de_ejecucion_del_gasto-13.pdf
avance_de_ejecucion_del_gasto-13.pdf (application/pdf) (22.53K) [DESCARGAR](#)

ES 02:10 p.m. 23/05/2015



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Con relación a la Información 2012, en el momento de la entrega recepción no se realizó la entrega completa de la Mayoría de los Programas Sociales.

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Bienevales a Adultos Mayores Personas Con Discapacidad (en Sus Dos Modalidades)

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2014 y 2015, toda vez que el programa en mención se crea a partir del año 2014.

La imagen es una captura de pantalla de un navegador web que muestra la página de transparencia focalizada del Gobierno del Estado de Jalisco. La URL en la barra de direcciones es sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bienevales-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad. El encabezado de la página indica "Bienvenido, miguel.navarro" y "Cerrar sesión". El contenido principal está titulado "Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad 2014" y ofrece opciones de "Ver" y "Editar".

La información detallada del programa es la siguiente:

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a la economía de los hogares de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar y promover la movilidad de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente.
- Fomentar el uso del transporte público para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.

MODALIDADES:

Apoyo en especie. Consiste en la entrega de "BIENEVALES" a adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente que realicen viajes en el sistema de transporte público.

- El apoyo consiste en el subsidio de 2 pasajes diarios. Para esto, se entregarán los "BIENEVALES" de manera gratuita y semestral a las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente, a través del organismo operador de trasvales que se determine. Progresivamente esta modalidad migrará a la utilización de una tarjeta electrónica, como herramienta de uso para el prepago del pasaje directamente en las unidades de transporte. El tope máximo de "BIENEVALES", que por semestre podrán recibir las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente, será de 365 (trescientos sesenta y cinco).

Metas:

Población Objetivo 2014: 50,000 beneficiarios.

Presupuesto:

\$63875,000.00 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

Reglas de operación:

Reglas de Operación 2014

En la parte inferior de la pantalla, se muestra la barra de tareas del sistema operativo Windows 7, con la hora 02:25 p.m. y la fecha 23/05/2016.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna Gonzalez | 3-mod-fuadonf-ree | Bienvenales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad | ITEB - Directorio | M-1 Jalisco - Miguel Alemán | 99161-26.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bienvenales-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2014	2%
\$93 875,000.00	\$ 1,277,500.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_05...

NOTA: El Programa "BIENEVALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD" ES UN PROGRAMA DE NUEVA CREACION A PARTIR DEL AÑO 2014.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[bienvenales_adultos_mayores_y_personas_con_discapacidad_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales.pdf](#) (219.7 KiB) [DESCARGAR](#)
- Avance de la ejecución del gasto.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf](#) (application/pdf) (25.7 KiB) [DESCARGAR](#)
- Avance de metas y objetivos mir_2014_sedis_1.pdf
[avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf](#) (application/pdf) (373.57 KiB) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

Autor: Francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

ES 02:36 p.m. 23/05/2016

Angel Serna Gonzalez | 3-mod-fuadonf-ree | Bienvenales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad | ITEB - Directorio | M-1 Jalisco - Miguel Alemán | 99161-26.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bienvenales-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad-0

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Único programa focalizado de programas sociales

Bienvenales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad 2015

Ver Editar

Lun, 06/01/2015 - 15:31 - Víctor Mendoza

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a la economía de los hogares de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar y promover la movilidad de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente; y
- Promover el uso del transporte público para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.

MODALIDADES:
Apoyo en especie. Consiste en la entrega de "BIENEVALES" a adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente que realicen viajes en el sistema de transporte público.

- El apoyo consiste en el subsidio de 2 pasajes diarios. Para esto, se entregarán los "BIENEVALES" de manera gratuita y semestral a las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente, a través del organismo operador de trasvases que se determine. El tope máximo de "BIENEVALES", que por semestre podrán recibir las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente, será de 365 (trescientos sesenta y cinco).

Metas:
Población Objetivo 2015: 45,794 beneficiarios

Presupuesto:
\$57 339,364.00 (Cincuenta y Siete Millones, Trescientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2015.

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:
Dirección General de Programas Sociales

ES 02:27 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna Gonzalez x 3modificatio... x Bieneales para Adult... x ITEI: Directorio x solicitud - mague... x SR481-16.pdf x Mayan... x

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bieneales-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad-0

⬆ Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personal que aplica el programa: 20 personas

Se podrá disponer hasta del 2% del presupuesto de El Programa, para la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos
Gasto de operación: \$1'145,787.28 (Un Millón Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 28/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_34...

NOTA: El Programa "BIENEALES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD" ES UN PROGRAMA QUE SE CREA A PARTIR DEL AÑO 2014.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[bieneales_para_adul_mayo_y_pers_con_dis_2015-metodologia_evaluacion.pdf \(application/pdf\) \(228.40x5\)](#) DESCARGAR
- avance metas y objetivos mir_2015_sedis_publicado.pdf
[avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf \(application/pdf\) \(256.80x8\)](#) DESCARGAR
- avance de ejecución del gasto 4416-15.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto4416-15.pdf \(application/pdf\) \(150.47x6\)](#) DESCARGAR
- Enviar por email

Autor: Victor mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 00:33:50

ES 02:27 p.m. 23/05/2016

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Bieneales para Estudiantes

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2014 y 2015, a partir del 2014, el programa se modifica y se le conoce como Bieneales Para Estudiantes, se Modifica la Modalidad razón por la cual el 2013 es en una modalidad diferente.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna Gonzalez - 3 modificaciones... Transparencia focaliz... ITE - Directorio... T-1 solicitud - miguel... P-142-18 pot... 14/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Fondo de Infraestructura Social para las Unidades, mientras que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública fue la dependencia responsable de la ejecución de la obra pública.

Programa PROGRAMAS ESTATALES Bienvenales para Estudiantes Año Todos BUSCAR

Bienvenales para Estudiantes 2014
Año: 2014

Bienvenales para Estudiantes 2015
Año: 2015

Bienvenales para Estudiantes y Apoyo al Transporte para Estudiantes (Interior del Estado) 2013
Año: 2013

PROGRAMA BIENEVALES PARA ESTUDIANTES 2016
Año: 2016

Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Julio César Méndez

CONTACTO
¿Tienes algún comentario, duda o sugerencia sobre esto?

ES 02:46 p.m.
23/05/2016

Angel Serna Gonzalez - 3 modificaciones... Bienvenales para Estu... ITE - Directorio... T-1 solicitud - miguel... P-142-18 pot... 14/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bienvenales-para-estudiantes-y-apoyo-al-transporte-para

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Inicio y transparencia focalizada de programas sociales

Bienvenales para Estudiantes y Apoyo al Transporte para Estudiantes (Interior del Estado) 2013

Ver Editar

Mar, 05/04/2015 - 11:48 - Francisco Chaves

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que contribuya a la economía de los hogares y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la permanencia escolar, disminuir la deserción educativa y mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes, que por razones económicas se ven impedidos de realizar o continuar con sus estudios de nivel secundaria, medio superior y superior.
- Apoyar directamente a la economía familiar.
- Implementar un modelo de operación de este Programa, alineado a la política de innovación tecnológica, integrándolo en su momento al sistema de prepago en el transporte público que permita la óptima operatividad de los procesos de control, identificación, expedición y recarga y la misma dispersión económica a los transportistas.
- Fomentar el uso del transporte público en los estudiantes para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.
- Fomentar el uso de medios de transporte no motorizados en los estudiantes del interior del Estado, para contribuir a la salud y calidad del aire.

MODALIDADES:

A. Para zona metropolitana. Los apoyos consisten en el subsidio de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar, o el número de "Bienvenales" que el estudiante compruebe necesitar para llegar de su casa a su centro escolar y viceversa. Para lo cual se entregará a los estudiantes, de manera gratuita, los "Bienvenales" por semestre a través del organismo operador de tranvías que se determine. Progresivamente esta modalidad migrará a la utilización de una tarjeta electrónica, como herramienta de uso para el prepago del pasaje directamente en las unidades de transporte.

B. Para el interior del Estado. Subsidio económico trimestral, para estudiantes que se trasladen a realizar sus estudios en un Municipio distinto al que residen, ya sea dentro de una misma región o de una región a otra. Este apoyo se entregará en la modalidad que determine la Secretaría.

C. Para el interior del Estado. Entrega de unidades de transporte, en comodato, a los Municipios para que sean destinados exclusivamente al traslado de estudiantes, hacia o desde, sus centros educativos.

D. Entrega de bicicletas a los Centros Universitarios públicos para que implementen un sistema de "bicic pública" para el beneficio de los estudiantes de dichos centros escolares.

ES 02:47 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Angel Serna González | 3 modificaciones | Bienevales para Estu... | ITB - Directorio | M | Solución - Inguetina | RR461-16.pdf | Agregar | Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

seidis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bienevales-para-estudiantes-y-apoyo-al-transporte-para

Agregar contenido | Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Personal Administrativo: 2 personas
Personal Operativo: 5 personas

Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.
Presupuesto Asignado 2013: \$207,000,000.00
Costos de Operación (2%): \$4,140,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://seidis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/poas-2013/553>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyeron indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato .pdf anexo.
Informe Anual: http://seidis.jalisco.gob.mx/sites/seidis.jalisco.gob.mx/files/informe_anu...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
Indicadores de evaluación y seguimiento_2013_apoyo_al_transporte_para_estudiantes.pdf (aplicacion/pdf) (232.36 Kb) [DESCARGAR](#)
- avance_ejecucion_del_gasto-13.pdf
avance_ejecucion_del_gasto-13.pdf (aplicacion/pdf) (22.52 Kb) [DESCARGAR](#)
- avance metas y objetivos prog. sociales para familias y estudiantes.pdf
avance metas y objetivos prog. sociales para familias y estudiantes.pdf (aplicacion/pdf) (20.74 Kb) [DESCARGAR](#)

[Enviar por email](#)

Autor: Francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 04:00:06

ES 02:47 p.m. 23/05/2016

Angel Serna González | 3 modificaciones | Bienevales para Estu... | ITB - Directorio | M | Solución - Inguetina | RR461-16.pdf | Agregar | Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

seidis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/bienevales-para-estudiantes-2014

Agregar contenido | Administración de contenidos

Unidad de transparencia focalizada de programas sociales

Bienevales para Estudiantes 2014
Ver | Editar

URL: 07/05/2015 - 15:57 - francisco.chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a la permanencia o ingreso de los/as jóvenes en el sistema educativo a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte, así como a la economía de los hogares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar incentivos para que los/as jóvenes concluyan sus estudios mediante apoyos al transporte que reduzcan la deserción escolar.
- Mejorar la eficiencia terminal de los/as estudiantes que, por razones económicas, se ven impedidos/as de realizar o continuar con sus estudios de nivel secundaria, medio superior y superior.
- Facilitar y promover la movilidad de los/as estudiantes a los centros escolares.
- Fomentar el uso del transporte público en los/as estudiantes para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.

MODALIDADES:
Apoyo en especie. Consiste en la entrega de "BIENEVALES" a estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior.

- El apoyo consiste en el subsidio de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar o, en su caso, el número de "BIENEVALES" que el estudiante compruebe necesitar para llegar desde su casa a su centro escolar y viceversa. Para esto, se entregarán los "BIENEVALES" de manera gratuita y semestral a los estudiantes, a través del organismo operador de transvales que se determine.

Metas:
Población Objetivo 2014: 150,000 Estudiantes

Presupuesto:
\$260'106,170.00 (Doscientos Sesenta Millones Ciento Seis Mil Ciento Setenta Pesos 00/100 M.N.) El presupuesto de este programa se comparte con el programa estatal denominado "BIENEVALES", también a cargo de La Secretaría.

ES 02:48 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Angel Serna González | 3 modificaciones | Bienvenales para Estu... | JTE - Directorio | M1 solicitud - miguelnav... | R4481-36.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/bienvenales-para-estudiantes-2014

Agregar contenido | Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: 2 personas
Personal Operativo: 5 personas

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2014	2%
\$206'106.170.00*	\$ 4,122,123.40

*NOTA: El presupuesto de este programa se comparte con el programa estatal denominado "Apoyo al Transporte para Estudiantes" también a cargo de La Secretaría.

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluación Externas).

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
http://sedis.jalisco.gob.mx/tras/sedis.jalisco.gob.mx/fires/mir_2014_23

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[bienvenales_estudiantes_2014_metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales.pdf \(aplicacion/pdf\) \(216.95 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto_por_aplicacion/pdf \(35.74 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
[avance_de metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf \(aplicacion/pdf\) \(373.57 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

[Enviar por email](#)

ES - 02:49 p.m. 22/05/2016

Angel Serna González | 3 modificaciones | Bienvenales para Estu... | JTE - Directorio | M1 solicitud - miguelnav... | R4481-36.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/bienvenales-para-estudiantes-2015

Agregar contenido | Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

Bienvenales para Estudiantes 2015

[Ver](#) [Editar](#)

Lun, 06/01/2015 - 15:34 - vicompendio24

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Ampliar las oportunidades educativas de los/as jóvenes a través de la implementación de un mecanismo de subsidio para el pago de transporte como apoyo a la economía de los hogares con estudiantes en educación secundaria, media superior y superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes a los centros escolares;
- Proporcionar incentivos para que los/as jóvenes amplíen sus oportunidades educativas mediante apoyos al transporte;
- Otorgar un apoyo económico a los hogares con estudiantes en educación secundaria, media superior y superior para que la falta de recursos económicos para el pago de transporte público no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

MODALIDADES:

Apoyo en Especie. Consistente en la entrega de "BIENEVALES" a estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior.

- El apoyo consiste en el subsidio de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar, o en su caso, el número de "BIENEVALES" que el estudiante compruebe necesitar para llegar desde su casa a su centro escolar y viceversa. Para esto, se entregarán los "BIENEVALES" de manera gratuita y semestral a los estudiantes, a través del organismo operador de tranviales que que se determine.

Metas:

Población Objetivo 2015: 220,141 Estudiantes

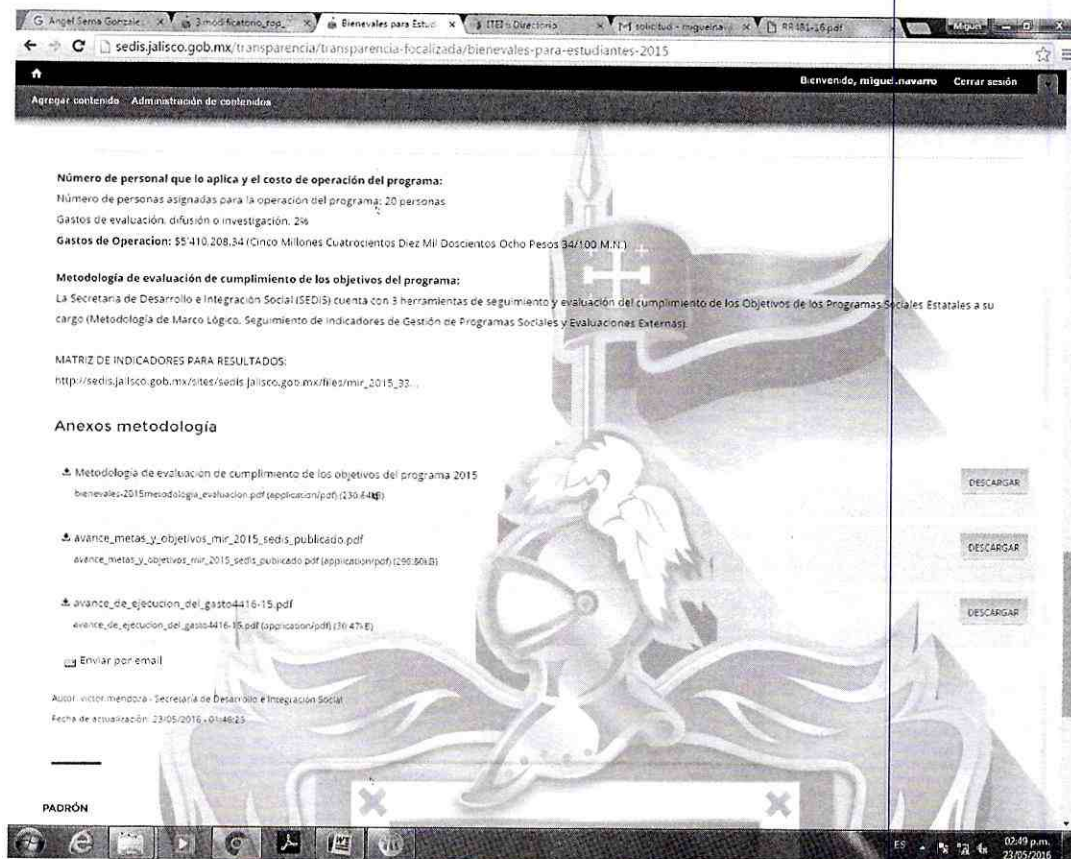
Presupuesto:
\$270'510,417.00 (Doscientos Setenta Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Diez y Siete Pesos 00/100 M.N.) El presupuesto de este programa se comparte con el programa estatal denominado "Apoyo al Transporte para Estudiantes".

Reglas de operación:

ES - 02:49 p.m. 22/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: 3 X 1 Para Migrantes

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación
- Padrón de Beneficiarios 2015

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, el programa se empieza a operar a partir del 2013, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificatorio... x Transparencia focalizada x ITEI: Directorio x M: solicitud - miguel.navarro x R8481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: mientras que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública fue la dependencia responsable de la ejecución de la obra pública.

Programa Año

PROGRAMAS FEDERALES Programa 3X1 para Migrantes - Todos - BUSCAR

3 X 1 PARA MIGRANTES

Año: 2016

3X1 para Migrantes 2013

Año: 2013

3X1 para Migrantes 2014

Año: 2014

3X1 para Migrantes 2015

Año: 2015

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo #1037, Colonia: Mezquian

CONTACTO

(Tienes algún comentario, duda o sugerencia sobre este...)

ES 03:23 p.m. 23/05/2016

3 modificatorio... x 3X1 para Migrantes 2015 x ITEI: Directorio x M: solicitud - miguel.navarro x R8481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/3x1-para-migrantes-2015?m_search_api_multi_aggregation_1=Secretaría%20de%20Desarrollo%20e%20Integración%20Social

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Inicio > Transparencia focalizada > 3X1 para Migrantes 2015

3X1 para Migrantes 2015

Ver Editar

Mé. 07/01/2015 - 12:43 - Última modificación

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

MODALIDADES:

- Proyectos productivos individuales y comunitarios: Proyectos productivos comunitarios e individuales que contribuyan a la generación de ingreso y empleo entre la población objetivo del programa, en los que el monto de apoyo individual pueda ser de hasta 250,000 pesos donde el 50 por ciento sería del gobierno federal y 50 por ciento de clubes u organizaciones de migrantes, sin que esto limite aportaciones de otros órdenes de gobierno u otros actores (se debe beneficiar al menos a 5 familias)
- Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos: Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en obras por hasta 1 millón de pesos donde el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal, el 25 por ciento a los clubes u organizaciones de migrantes y el 50 por ciento restante a gobiernos de las entidades federativas y municipios

Metas:
226 proyectos

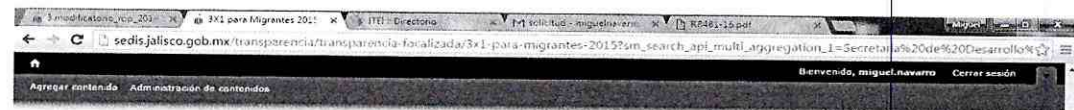
Presupuesto:
\$40'575,210.00 (Cuarenta Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos 00/10 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2015

ES 02:00 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Los Formatos de Trámite se Encuentran en las Reglas de Operación, páginas 29 a la 93

Padrón:

Texto:

IMPORTANTE

"Para los Programas Federales 3 x 1 para Migrantes es un Programa Federal, por esta razón, la SEDESOL es el Sujeto Obligado que genera y administra la información referente a el padrón de beneficiarios, por lo tanto si quiere consultarlo, deberá ingresar a la página de la dependencia generadora y dar clic en el icono Padrón SEDESOL.

Adjunto

↓ Padrón de beneficiarios 2015

programas,transparencia,2015.xls (application/vnd.openxmlformats-officedocument.spreadsheetml.sheet) (69.93kB)

DESCARGAR

Enlace:

Padrón de Beneficiarios

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente

Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del programa, la dependencia normativa que es SEDESOL podrá destinar recurso hasta de 6.34% del presupuesto total asignado al programa.

Gasto de Operación: \$2,572,468.00 (Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil cuatro Cientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MLL) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de



ES 03:01 p.m.
23/05/2016



Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente

Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del programa, la dependencia normativa que es SEDESOL podrá destinar recurso hasta de 6.34% del presupuesto total asignado al programa.

Gasto de Operación: \$2,572,468.00 (Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil cuatro Cientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MLL) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

↓ Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015

3x1_para_migrantes-2015-metodologia_evaluacion.pdf (application/pdf) (204.12kB)

DESCARGAR

↓ avance de ejecución del gasto 4417-15.pdf

avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf (application/pdf) (23.97kB)

DESCARGAR

↓ avance de metas y objetivos mtr 2015 sedis 2.pdf

avance_de_metas_y_objetivos_mtr_2015_sedis_2.pdf (application/pdf) (379.95kB)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: victor mendez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 11:45:59



ES 03:01 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificación_cep_2014... 3X1 para Migrantes 2014... ITEI - Directorio... M solicitud - miguel.navarro... 89491-16.pdf... Mapas...
← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/3x1-para-migrantes-2014 Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos
Inicio > Transparencia focalizada de programas sociales

3X1 para Migrantes 2014

Ver Editar

Mar, 07/07/2016 - 11:50 - Francisco Chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos.
OBJETIVO ESPECÍFICO:
Promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

MODALIDADES:
1.- Proyectos productivos individuales y comunitarios: Proyectos productivos comunitarios e individuales que contribuyan a la generación de ingreso y empleo entre la población objetivo del programa, en los que el monto de apoyo individual puede ser de hasta 250,000 pesos donde el 50 por ciento sería del gobierno federal y 50 por ciento de clubes u organizaciones de migrantes, sin que esto limite aportaciones de otros órdenes de gobierno u otros actores (se debe beneficiar al menos a 5 familias)
2.- Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos: Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en obras por hasta 1 millón de pesos donde el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal, el 25 por ciento a los clubes u organizaciones de migrantes y el 50 por ciento restante a gobiernos de las entidades federativas y municipios

Metas:
282 proyectos

Presupuesto:
\$45'000,000.00 (Cuarenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2014

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:
Dirección General de Desarrollo Social.

3 modificación_cep_2014... 3X1 para Migrantes 2014... ITEI - Directorio... M solicitud - miguel.navarro... 89491-16.pdf... Mapas...
← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/3x1-para-migrantes-2014 Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del programa, la dependencia normativa que es SEDESOL podrá destinar recurso hasta de 6.07% del presupuesto total asignado al programa.
Gasto de Operación \$ 3,001,500.00 (Tres Millones mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
3x1_para_migrantes_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf (application/pdf) (212.85 KB)

DESCARGAR

avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf
avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.93 KB)

DESCARGAR

avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (373.57 KB)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: Francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 03:20:38

PADRÓN
Anual

ES - 03:05 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3X1 para Migrantes 2013

Ver Editar

Mex: 07/07/2015 - 12:07 - francisco chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir al desarrollo de las localidades seleccionadas a través de la puesta en marcha de proyectos que mejoren la infraestructura social básica, complementaria y productiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Potenciar la inversión de los migrantes en las localidades seleccionadas, mediante la concurrencia de recursos de los migrantes, la Federación, estados y municipios para invertir en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

MODALIDADES:

1.- Proyectos productivos individuales y comunitarios: Proyectos productivos comunitarios e individuales que contribuyan a la generación de ingreso y empleo entre la población objetivo del programa, en los que el monto de apoyo individual puede ser de hasta 250,000 pesos donde el 50 por ciento sería del gobierno federal y 50 por ciento de clubes u organizaciones de migrantes, sin que esto limite aportaciones de otros órdenes de gobierno u otros actores (se debe beneficiar al menos a 5 familias).

2.- Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos: Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en obras por hasta 1 millón de pesos donde el 25 por ciento corresponderá al Gobierno Federal, el 25 por ciento a los clubes u organizaciones de migrantes y el 50 por ciento restante a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Metas:
328 proyectos

Presupuesto:
\$42'811,452.61 (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 61/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2013

Dirección o Área ejecutora dentro del sujeto obligado:
Dirección General de Desarrollo Social

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación externa del programa, la dependencia normativa que es SEDESOL podrá destinar recurso hasta por un 7.02% del presupuesto total asignado.
gasto de Operación \$300,536.39.00 (Trescientos Mil Quinientos Treinta Seis Pesos 39.00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a reglas de operación.
Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.
Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS.
La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx). De igual forma el programa deberá difundir en su página de Internet lo correspondiente a las evaluaciones llevadas a cabo: <http://www.3x1.sedesol.gob.mx>

Anexos metodología

avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf
avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf (application/pdf) (84.77 KB) [DESCARGAR]

avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf
avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf (application/pdf) (22.73 KB) [DESCARGAR]

Enviar por email

Autor: francisco chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2015 - 04:25:10



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

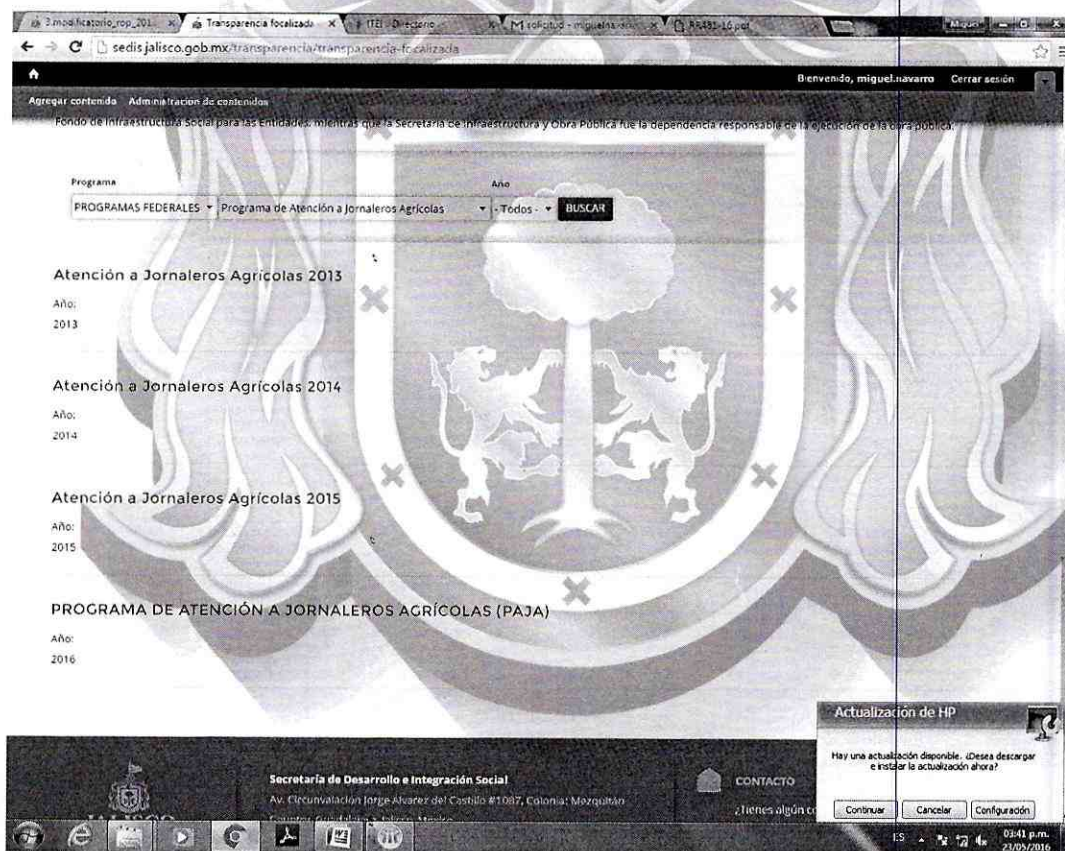
Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Programa Atención Jornaleros

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación
- Padrón de Beneficiarios 2015

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, el programa se empieza a operar a partir del 2013, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo, con relación a el Padrón no se publico debido a que aunque estuvo presupuestado, no opero el programa para el año 2015.





Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Modificación rep_2015 | Atención a Jornaleros Agrícolas | ITEI - Directorio | M. en C. Miguel Navarro | R6461-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/atencion-jornaleros-agricolas-2015

Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

Agregar contenido | Administración de contenidos

Nota: Los Formatos de Trámite se pueden consultar en las reglas de operación, paginas 24 a 41
<http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Regl...>

Editar | Eliminar

Padrón:

Texto:
El Programa de Atención Jornaleros Agrícolas es un Programa Federal, por esta razón, la SEDESOL es el Sujeto Obligado de que genera y administra la información referente a el padrón de beneficiarios, por lo tanto si quiere consultarlo, deberá ingresar a la página de la dependencia generadora y dar clic en el icono Padrones SEDESOL.
Nota importante Aclarar que de acuerdo a lo señalado por la C. Lic. Paulina Gonzalez Garcia Flores, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Social, no se genera Padrón de Beneficiarios del Progra de Atención a jornaleros mediante Oficio SDIS/DGDS/DDFS/173/2016

Adjunto

5 archivo.pdf
archivo.pdf (apilataxch.pdf) (64.10 KB)

DESCARGAR

Editar | Eliminar

Enlace:
Padrón de Beneficiarios

Numero de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Numero de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente
El costo de operación del programa lo aplica la Sedesol debiendo ser hasta el 5.55% del presupuesto total asignado al Programa.
Gasto de Operación: \$89,235.12 (Ochenta y nueve mil Doscientos Treinta y Cinco 12.00/10M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

3 modificacion rep_2015 | Atención a Jornaleros Agrícolas | ITEI - Directorio | M. en C. Miguel Navarro | R6461-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/atencion-jornaleros-agricolas-2015

Bienvenido, miguel.navarro | Cerrar sesión

Agregar contenido | Administración de contenidos

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Atención a Jornaleros Agrícolas 2015

Ver | Editar

Id: 07/01/2015 - 12:44 - Víctor Mendota

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

MODALIDADES:

- **Alimentación a niños hasta los 14 años:** Se ofrecen apoyos directos a la población jornalera agrícola con apoyos alimenticios a niños menores de 14 años (hasta dos alimentos diarios, por un monto máximo de 480 pesos mensuales por niño o niña; estímulos para la asistencia y permanencia escolar con apoyos económicos para preescolar, primaria y secundaria; apoyo económico al arribo por un monto de 800 pesos por un máximo de tres ocasiones por hogar en el ejercicio fiscal).
- **Servicios de acompañamiento:** Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola con servicios de acompañamiento a la población, acciones de promoción y participación social, apoyos especiales para que continúen trabajando.

Metas:
4 proyectos

Presupuesto:
\$1'607,840.00 (Un Millón Seiscientos Siete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Actualización de HP

Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?

Continuar | Cancelar | Configuración

03:41 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificacion_top_2015 x Atencion a Jornaleros Agr... x ITES Directorio x M solicitud - miguel.navarro x 68481-16.pdf x Mapas x

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/atencion-jornaleros-agricolas-2015

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Enlace:
Padron de Beneficiarios

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente
El costo de operación del programa lo aplica la Sedesol debiendo ser hasta el 5.55% del presupuesto total asignado al Programa.
Gasto de Operación: \$89,235.12 (Ochenta y Nueve mil Dóscientos Treinta y Cinco 12 00/10M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
atencion_a_jornaleros_agricolas-2015-metodologia_evaluacion.pdf (application/pdf) (224.44kB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf
avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf (application/pdf) (23.07kB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf (application/pdf) (529.95kB) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

Autor: victor.mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 02:13:04

Actualización de HP
Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?

Continuar Cancelar Configuración

03:42 p.m.
23/05/2016

3 modificacion_top_2015 x Atencion a Jornaleros Agr... x ITES Directorio x M solicitud - miguel.navarro x 68481-16.pdf x Mapas x

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/atencion-jornaleros-agricolas-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Atención a Jornaleros Agrícolas 2014

Ver Editar

Mar, 07/07/2015 - 12:24 - Francisco Chaves

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jornalera agrícola respecto al ejercicio de sus derechos sociales, mediante acciones y apoyos en materia de alimentación y servicios básicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO
Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola tanto en sus localidades de origen y destino, así como en procesos migratorios, mediante acciones que mejoren su acceso a servicios básicos, alimentación, educación, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

MODALIDADES

- Alimentación a niños hasta los 14 años:** Se ofrecen apoyos directos a la población jornalera agrícola con apoyos alimenticios a niños menores de 14 años (hasta dos alimentos diarios, por un monto máximo de 480 pesos mensuales por niño o niña; estímulos para la asistencia y permanencia escolar con apoyos económicos para preescolar, primaria y secundaria; apoyo económico al arribo por un monto de 800 pesos por un máximo de tres ocasiones por hogar en el ejercicio fiscal.
- Servicios de acompañamiento:** Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola con servicios de acompañamiento a la población, acciones de promoción y participación social, apoyos especiales para que continúen trabajando.

Metas:
5 proyectos

Presupuesto:
\$1 546,000.00 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2014

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:
Dirección General de Desarrollo Social

Actualización de HP
Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?

Continuar Cancelar Configuración

03:43 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3modificatorio_vcp_201... Atención a Jornaleros Agr... ITEI Directorio M solicitud - miguel.navarro RR481-16.pdf
sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/atencion-jornaleros-agricolas-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Texto:
El apoyo se otorga al municipio debido a que en las reglas de operación se establece que podrán ser ejecutoras las Dependencias operadoras del Programa o las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, Municipales u organizaciones de la sociedad civil que cuenten con la Clave Única de Inscripción al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUN).

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
Costos de operación del programa: Hasta el 5.64% del presupuesto total asignado al Programa.
Gasto de Operación \$90,286.00. (Noventa mil doscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
atencion_a_jornaleros_agricolas_2014-metodologia-evaluacion-cumplimiento-objetivos-programa_texto.pdf (application/pdf) (311.43kb) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf
avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.83kb) [DESCARGAR](#)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (379.57kb) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

3modificatorio_vcp_201... Atención a Jornaleros Agr... ITEI Directorio M solicitud - miguel.navarro RR481-16.pdf
sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/atencion-jornaleros-agricolas-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Atención a Jornaleros Agrícolas 2013

Ver Editar

Mar, 9/02/2016, 12:30 - Francisco Chavira

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que mejoren su acceso a servicios de alimentación, educación, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

MODALIDADES:

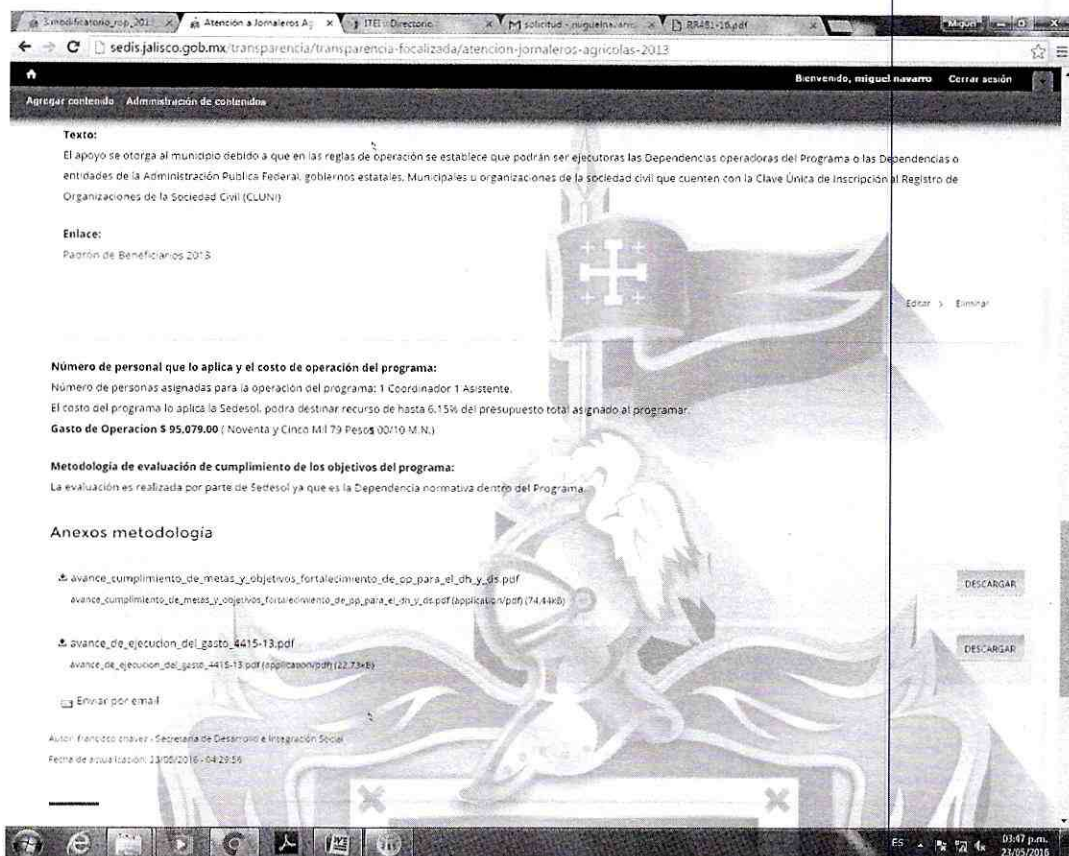
- Alimentación a niños hasta los 14 años:** Se ofrecen apoyos directos a la población jornalera agrícola con apoyos alimenticios a niños menores de 14 años (hasta dos alimentos diarios, por un monto máximo de 450 pesos mensuales por niño o niña, estímulos para la asistencia y permanencia escolar con apoyos económicos para preescolar, primaria y secundaria; apoyo económico al arribo por un monto de 800 pesos por un máximo de tres ocasiones por hogar en el ejercicio fiscal)
- Servicios de acompañamiento:** Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola con servicios de acompañamiento a la población, acciones de promoción y participación social, apoyos especiales para que continúen trabajando.

Metas:
6 proyectos

Presupuesto:
\$1 546 000.00 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Importante Aclarar que de acuerdo a lo señalado por la C. Lic Paulina González García Flores, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Social, no se genero Padrón de Beneficiarios del Programa de Atención Jornaleros Agrícolas Oficio SDIS/DGDS/DDFS/173/2016

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Programa Empleo Temporal

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- El Costo de Operación
- Padrón de Beneficiarios 2015

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, el programa se empieza a operar a partir del 2013, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo, con relación a el Padrón no se publico debido a que aunque estuvo presupuestado, no opero el programa para el año 2015



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificatorio_201... Transparencia focalizado... ITEI - Directorio... M. solicitud - miguel.navarro... RK481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

5.- El Programa Social denominada "Juntos por Nuestro Hogar", se ejerció por primera y única vez en el año 2014.

6.- Por única vez para el Ejercicio Fiscal 2014, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), fue la responsable de planear, evaluar y distribuir los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, mientras que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública fue la dependencia responsable de la ejecución de la obra pública.

Programa Año

PROGRAMAS FEDERALES Programa Empleo Temporal - Todos - BUSCAR

Empleo Temporal 2013

Año:
2013

Empleo Temporal 2014

Año:
2014

Empleo Temporal 2015

Año:
2015

Empleo Temporal 2016

Año:
2016

Actualización de HP

Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?

Continuar Cancelar Configuración

09:38 p.m.
23/05/2016

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/empleo-temporal-2015

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Inicio > Transparencia focalizada > Programas sociales

Empleo Temporal 2015

Ver Editar

Mie, 07/01/2015 - 12:44 - V documentosa

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante apoyos otorgados a población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos.

OBJETIVO ESPECÍFICO
Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

MODALIDADES:

- **Apoyos directos:** Directo de tipo económico consistente en jornales equivalentes al 99 por ciento de un salario mínimo general diario en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto con un monto máximo de hasta dos jornales diarios por beneficiario y hasta 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario.
- **Apoyos para proyectos:** Apoyos económicos para la ejecución de proyectos a través de la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para los beneficiarios, así como costos de transporte necesarios para realizar proyectos autorizados.
- **Apoyos a la participación social:** Son aquellas orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, implementadas según los Lineamientos que fijen las Dependencias en congruencia con las particularidades de cada proyecto. Adicionalmente, el apoyo incluye la capacitación para la conformación de la Red Social, la compensación económica y la entrega de materiales de identificación y apoyo a la divulgación para las y los Gestores Voluntarios.

Metas:
25 proyectos

Presupuesto:
\$8 830 863.00 (Ocho Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2015

09:39 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3modificatorcop_201... Empleo Temporal 2015 | ITE | Director... solicitud - miguel.navarro... RR481-16.pdf

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/empleo-temporal-2015?str_search_api_multi_aggregation_1=Secretaria%20de%20Desarrollo%20e%20Integracion%20Social

Agregar contenido Administración de contenidos Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Los Formatos de Trámite se pueden Consultar en las Reglas de Operación Páginas 108 a 128 <http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Regl...>

Editar Eliminar

Padrón:

Texto:
El Programa de Empleo Temporal es un Programa Federal, por esta razón, la SEDESOL es el Sujeto Obligado de que genera y administra la información referente a el padrón de beneficiarios, por lo tanto si quiere consultarlo, deberá ingresar a la página de la dependencia generadora y dar clic en el icono Padrones SEDESOL.

Importante Aclarar que de acuerdo a lo señalado por la C. Lic. Paulina González García Flores, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Social, no se generó Padrón de Beneficiarios del Programa de Empleo Temporal mediante Oficio SDIS/DGOS/DDFS/173/2016

Adjunto

archivo.pdf
archivo.pdf (application/pdf) (84.15 KB)

DESCARGAR

Enlace:
Padron de Beneficiarios

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
El costo de operación \$176.617.00. (Ciento Setenta y Seis mil Seiscientos Diez y Siete pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

2modificatorcop_201... Empleo Temporal 2015 | ITE | Director... solicitud - miguel.navarro... RR481-16.pdf

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/empleo-temporal-2015

Agregar contenido Administración de contenidos Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Texto:
El Programa de Empleo Temporal es un Programa Federal, por esta razón, la SEDESOL es el Sujeto Obligado de que genera y administra la información referente a el padrón de beneficiarios, por lo tanto si quiere consultarlo, deberá ingresar a la página de la dependencia generadora y dar clic en el icono Padrones SEDESOL.

Enlace:
Padron de Beneficiarios

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
El costo de operación \$176.617.00. (Ciento Setenta y Seis mil Seiscientos Diez y Siete pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
pev2015-metodologia_evaluacion.pdf (application/pdf) (233.62 KB)

DESCARGAR

avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf
avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf (application/pdf) (22.07 KB)

DESCARGAR

avance_de metas y objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf
avance_de metas y objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf (application/pdf) (309.95 KB)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: Victor Mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 02:28:03

ES - 03:35 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3modificat..._rep_201... x Empleo Temporal 2014 x ITEI - Director... x M solicitud - miguel.navarro... x R848L-16.pdf x

← → C sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/empleo-temporal-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Inicio > transparencia > focalizada > programas sociales > Empleo Temporal 2014

Ver Editar

Via: 07/10/2015 - 10:56 -- francisco.chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.
OBJETIVO ESPECÍFICO:
Reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.
MODALIDADES:

- Apoyos directos: Directo de tipo económico consistente en jornales equivalentes al 90 por ciento de un salario mínimo general diario en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto con un monto máximo de hasta dos jornales diarios por beneficiario y hasta 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario.
- Apoyos para proyectos: Apoyos económicos para la ejecución de proyectos a través de la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para los beneficiarios, así como costos de transporte necesarios para realizar proyectos autorizados.
- Apoyos a la participación social: Son aquellas orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, implementadas según los Lineamientos que fijen las Dependencias en congruencia con las particularidades de cada proyecto. Adicionalmente, el apoyo incluye la capacitación para la conformación de la Red Social, la compensación económica y la entrega de materiales de identificación y apoyo a la divulgación para las y los Gestores Voluntarios.

Metas:
48 proyectos
Presupuesto:
\$6 407 000.00 (Seis Millones Cuatrocientos Siete Pesos 00/100 M N) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.
Reglas de operación:
Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014
Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
El costo de operación \$128,140.00 (Ciento veintiocho mil ciento cuarenta pesos 100/100)
Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.
Anexos metodología

- Empleo Temporal 2014-Metodología_Evaluación cumplimiento_Objetivos_Programas SEDIS
empleo_temporal_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) (139.92 KB) DESCARGAR
- avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf
avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.09 KB) DESCARGAR
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (373.57 KB) DESCARGAR

Enviar por email
Autor: francisco.chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 03:30:27

Actualización de HP
Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?
Continuar Cancelar Configuración

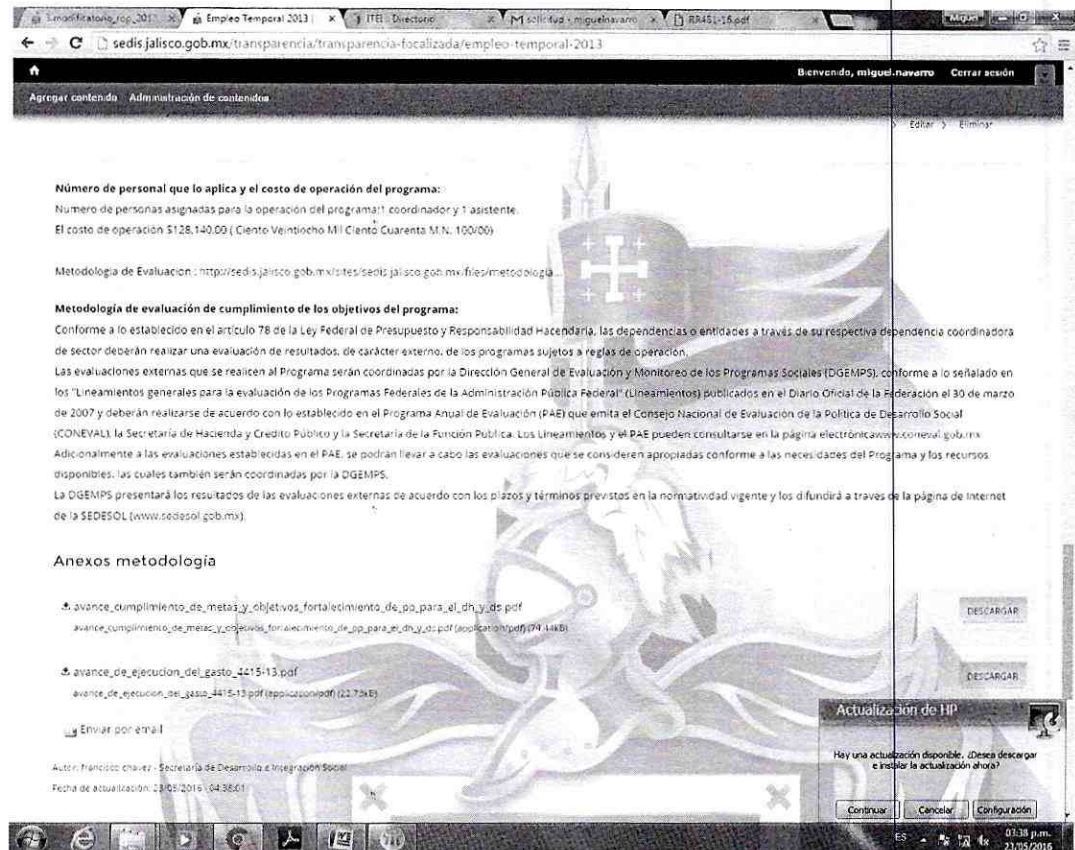
ES 03:36 p.m. 23/05/2016

Actualización de HP
Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?
Continuar Cancelar Configuración

ES 03:37 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Importante Aclarar que de acuerdo a lo señalado por la C. Lic Paulina González García Flores, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Social, no se generó Padrón de Beneficiarios del Programa de Empleo Temporal mediante Oficio SDIS/DGDS/DDFS/173/2016

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Infraestructura Indígena

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
-

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, en el caso de la Información del año 2012 no se tiene la Información completa toda vez que la entrega recepción fue muy irregular habiendo faltantes de información en diferentes rubros por esta razón solo se tiene regularizada lo referente a el 2013, a pues es a partir del mes de marzo de este año que la actual administración es responsable de generar la



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Información correspondiente, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo

3 modificacion_rop_201... Infraestructura Básica pa... ITE - Directorio... M solicitud - miguel.navarro... RA451-10.pdf

← → sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/infraestructura-basica-para-la-atencion-de-los-pueblos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2013

Ver Editar

Mar, 07/08/2013 13:17 - Francisco Chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observen carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

MODALIDADES:

- **Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares:** Comprende la construcción, modernización y ampliación de este tipo de vías de comunicación que correspondan con los tipos E, D y C que la SCT define conforme al tránsito diario promedio anual en el documento Normas SCT_1984: Normas de Servicios Técnicos, Libro 2, Parte 2.3.1: Proyecto Geométrico, Título 2.01.01: Carreteras, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), México, D.F., 1984, cuya dirección electrónica es: http://asuu.com/caenleven/roes/normas_sct_1984/87 e=1732414/3091122. En este concepto se excluyen del Programa las acciones de reconstrucción, conservación, mantenimiento, equipo y obras de infraestructura urbana.
- **Electrificación:** Comprende la construcción de líneas de distribución, de redes de distribución, muretes y acometidas en las localidades, así como obras de electrificación no convencional y de repotenciación o ampliación del servicio; adicionalmente, se podrá apoyar la construcción o ampliación de obras de infraestructura eléctrica. Se excluye del Programa, la rehabilitación y mejora de instalaciones existentes y las instalaciones domésticas.
- **Agua potable:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento. También podrán incluirse sistemas múltiples que abastezcan a varias localidades. En todos los casos deberán usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa, los conceptos de rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.
- **Drenaje y saneamiento:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de sistemas de saneamiento de aguas residuales. En todos los casos deberá usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa los conceptos relacionados con la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de estos sistemas.

3 modificacion_rop_201... Infraestructura Básica pa... ITE - Directorio... M solicitud - miguel.navarro... RA451-10.pdf

← → sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/infraestructura-basica-para-la-atencion-de-los-pueblos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2013

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 2 personas
Costos de operación del programa: \$205,608.00 (Doscientos Cinco Mil Seiscientos Ocho Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
INTERNA La CDI mediante las direcciones responsables de los programas sujetos a reglas de operación, podrá llevar a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles. Para ello, se deberá considerar el análisis de la matriz de indicadores señalada en cada programa en el apartado de indicadores, así como de los resultados del seguimiento y monitoreo en la operación de los programas, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.
EXTERNA En cumplimiento de lo establecido en los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 180 de su Reglamento y 78 de la Ley General de Desarrollo Social, así como de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo del 2007, los programas sujetos a reglas de operación de la CDI serán evaluados conforme a las disposiciones del Programa Anual de Evaluación, que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para el ejercicio fiscal que corresponda. Al interior de la CDI, la coordinación del proceso estará a cargo de la Dirección General de Evaluación y Control.

Anexos metodología

➤ avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf
[avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf \(aplicacion\).pdf \(84.77Kb\)](#) **DESCARGAR**

➤ avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf \(aplicacion\).pdf \(22.73Kb\)](#) **DESCARGAR**

➤ Enviar por email

Autor: francisco chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 12/09/2016 11:37:03



3 modificaciones_jop_2014 - Infraestructura Indígena - ITD - Directorio - solicitud - miguel.navarro - RPA21-10.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/infraestructura-indigena-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Infraestructura Indígena 2014

Ver Editar

Mar, 07/28/2016 - 12:58 - franciscochavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

MODALIDADES:

- **Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares:** Comprende la construcción, modernización y ampliación de este tipo de vías de comunicación que correspondan con los tipos E, D y C que la SCT define conforme al tránsito diario promedio anual en el documento Normas SCT, 1984; Normas de Servicios Técnicos, Libro 2, Parte 2.01; Proyecto Geométrico, Título 2.01.01; Carreteras, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), México, D.F., 1984, cuya dirección electrónica es http://www.comcarreniv/docs/normas_sct_1984/87/e-1732414/3591122. En este concepto se excluyen del Programa las acciones de reconstrucción, conservación, mantenimiento, equipo y obras de infraestructura urbana.
- **Electrificación:** Comprende la construcción de líneas de distribución, de redes de distribución, muretes y acometidas en las localidades, así como obras de electrificación no convencional y de repotenciación o ampliación del servicio; adicionalmente, se podrá apoyar la construcción o ampliación de obras de infraestructura eléctrica. Se excluye del Programa, la rehabilitación y mejora de instalaciones existentes y las instalaciones domésticas.
- **Agua potable:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento. También podrán incluirse sistemas múltiples que abastezcan a varias localidades. En todos los casos deberán usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa, los conceptos de rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.
- **Drenaje y saneamiento:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de sistemas de saneamiento de aguas residuales. En todos los casos deberá usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa los conceptos relacionados con la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de estos sistemas.
- **Elaboración de proyectos y estudios:** Comprende la elaboración de los estudios y/o mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras.

ES 04:22 p.m. 23/03/2016

3 modificaciones_jop_2014 - Infraestructura Indígena - ITD - Directorio - solicitud - miguel.navarro - RPA21-10.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/infraestructura-indigena-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

"Para los Programas Federales que realizan obras de infraestructura se considera como beneficiario directo a los municipios y/o localidades en donde se lleva a cabo la obra, por lo tanto el padrón de beneficiarios concentra el nombre de las localidades y/o municipios beneficiados, el tipo de obra realizada y el monto que el Estado aporta para la realización de la misma"

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 3 personas
Costos de operación del programa: \$391,630.00 (Trecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML), para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
prol_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf (application/pdf) (212.14KB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf
avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.93KB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (373.57KB) [DESCARGAR](#)

➤ Enviar por email

Autor: francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 03:35:07

ES 04:27 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Infraestructura Indígena 2015

Ver Editar

Mar, 07/26/2015 - 12:32 - francisco chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.
- Dotar de vivienda a familias de localidades elegibles que observan carencias en esa materia.

MODALIDADES:

- Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares:** Comprende la construcción, modernización y ampliación de este tipo de vías de comunicación que correspondan con los tipos E, D y C que la SCT define conforme al tránsito diario promedio anual en el documento Normas SCT 1984: Normas de Servicios Técnicos. Libro 2, Parte 201: Proyecto Geométrico, Título 201.01: Carreteras. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). México, D.F., 1984, cuya dirección electrónica es http://ssui.com/canileve/docs/normas_sct_1984/07/e+1732014/32951122. En este concepto se excluyen del Programa las acciones de reconstrucción, conservación, mantenimiento, equipo y obras de infraestructura urbana.
- Electrificación:** Comprende la construcción de líneas de distribución, de redes de distribución, muretes y acomodados en las localidades, así como obras de electrificación no convencional y de repotenciación o ampliación del servicio; adicionalmente, se podrá apoyar la construcción o ampliación de obras de infraestructura eléctrica. Se excluye del Programa, la rehabilitación y mejora de instalaciones existentes y las instalaciones domésticas.
- Agua potable:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento. También podrán incluirse sistemas múltiples que abastezcan a varias localidades. En todos los casos deberán usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa, los conceptos de rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.
- Drenaje y saneamiento:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de sistemas de saneamiento de aguas residuales. En todos los casos deberá usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa los conceptos relacionados con la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.

Infraestructura Indígena 2015

Ver Editar

Mar, 07/26/2015 - 12:32 - francisco chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.
- Dotar de vivienda a familias de localidades elegibles que observan carencias en esa materia.

MODALIDADES:

- Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares:** Comprende la construcción, modernización y ampliación de este tipo de vías de comunicación que correspondan con los tipos E, D y C que la SCT define conforme al tránsito diario promedio anual en el documento Normas SCT 1984: Normas de Servicios Técnicos. Libro 2, Parte 201: Proyecto Geométrico, Título 201.01: Carreteras. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). México, D.F., 1984, cuya dirección electrónica es http://ssui.com/canileve/docs/normas_sct_1984/07/e+1732014/32951122. En este concepto se excluyen del Programa las acciones de reconstrucción, conservación, mantenimiento, equipo y obras de infraestructura urbana.
- Electrificación:** Comprende la construcción de líneas de distribución, de redes de distribución, muretes y acomodados en las localidades, así como obras de electrificación no convencional y de repotenciación o ampliación del servicio; adicionalmente, se podrá apoyar la construcción o ampliación de obras de infraestructura eléctrica. Se excluye del Programa, la rehabilitación y mejora de instalaciones existentes y las instalaciones domésticas.
- Agua potable:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento. También podrán incluirse sistemas múltiples que abastezcan a varias localidades. En todos los casos deberán usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa, los conceptos de rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.
- Drenaje y saneamiento:** Comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de sistemas de saneamiento de aguas residuales. En todos los casos deberá usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa los conceptos relacionados con la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2015

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 3 personas
Costos de operación del programa: \$391,650.00 (Trescientos Noventa y Un Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML), para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[prol-2015-metodologia_evaluacion.pdf \(aplicacion/pdf\) \(213.9KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance de ejecución del gasto_4417-15.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf \(aplicacion/pdf\) \(23.07KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance de metas y objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf
[avance_de_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf \(aplicacion/pdf\) \(229.05KB\)](#) [DESCARGAR](#)

[Enviar por email](#)

Autor: francisco chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 21/05/2016 - 02:30:16



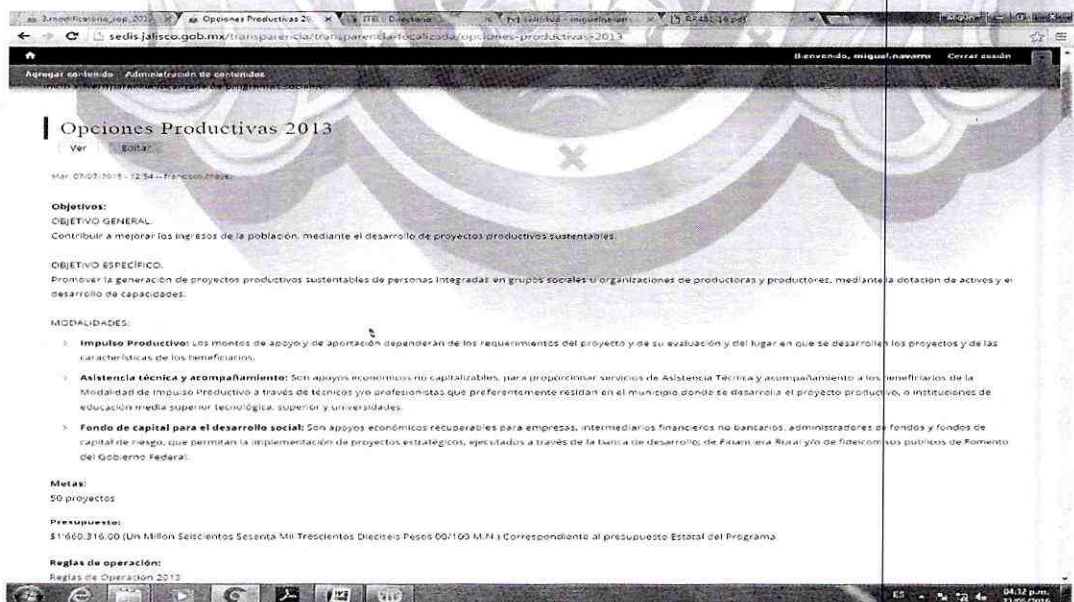
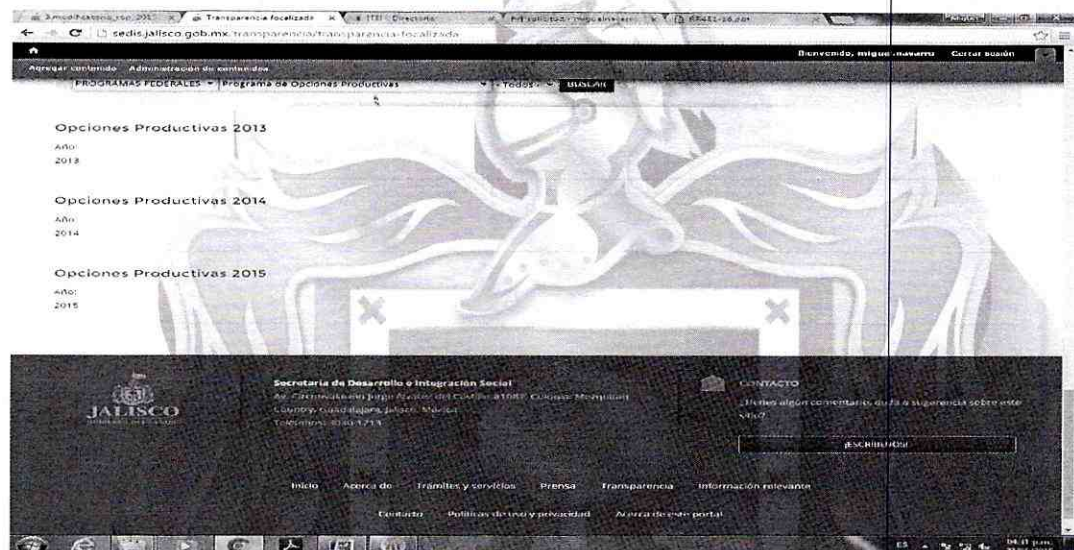
Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Programa: Opciones Productivas

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
-

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, este programa se opera a partir de le 2013 razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.





Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificacion... Opciones Productivas 20... ITE - Director... Molicitud - miguel.navarro... RRAS1-16.pdf

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/opciones-productivas-2013

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
El costo del programa \$90,000.00 (Noventa mil pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.
Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx. Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS.
La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx).
Los indicadores de Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa están contenidos en el Anexo 27 de las Reglas. La información correspondiente a estos indicadores será reportada por la UARP a la Dirección General de Seguimiento para la Integración de los Informes correspondientes. La totalidad de los indicadores de la MIR se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga: http://www.sedesol.gob.mx/SEDESOL/Matrices_de_Indicadores_para_Resultados_Sociales

Anexos metodología

avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_fortalecimiento_de_pp_para_el_dh_y_de.pdf
[DESCARGAR](#)

avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_fortalecimiento_de_pp_para_el_dh_y_de.pdf (application/pdf) (74.44 KB)

avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf
[DESCARGAR](#)

avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf (application/pdf) (22.75 KB)

Enviar por email

Autor: Francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 04:51:08

ES + - 04:33 p.m. 23/05/2016

3 modificacion... Opciones Productivas 20... ITE - Director... Molicitud - miguel.navarro... RRAS1-16.pdf

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/opciones-productivas-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Opciones Productivas 2014

Ver Editar

Mail: 07/07/2015 - 12:46 - Francisco Chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a mejorar los ingresos de la población, mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades.

MODALIDADES:

- **Impulso Productivo:** Los montos de apoyo y de aportación dependerán de los requerimientos del proyecto y de su evaluación y del lugar en que se desarrollen los proyectos y de las características de los beneficiarios.
- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Son apoyos económicos no capitalizables, para proporcionar servicios de Asistencia Técnica y acompañamiento a los beneficiarios de la Modalidad de Impulso Productivo a través de técnicos y/o profesionistas que preferentemente residan en el municipio donde se desarrolla el proyecto productivo, o instituciones de educación media superior tecnológica, superior y universidades.
- **Fondo de capital para el desarrollo social:** Son apoyos económicos recuperables para empresas, intermediarios financieros no bancarios, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo, que permitan la implementación de proyectos estratégicos, ejecutados a través de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de Fomento del Gobierno Federal.

Metas:
70 proyectos

Presupuesto:
\$4 584 214.00 (Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Catorce Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2014

ES + - 04:34 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3modificatoria_top_2013 Opciones Productivas 2015 ITE Directorio M. Solicitud - miguel.navarro RRA01-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/opciones-productivas-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Padrón:

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente;
Gasto de Operación: \$91,600.00 (Noventa y un mil Seiscientos Pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MMU) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
opciones_productivas_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf (application/pdf) (210.88 KB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf
avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.93 KB) [DESCARGAR](#)
- avance_de metas_y objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de metas_y objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (373.57 KB) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

Autor: Francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 03:42:57

04:34 p.m.
23/05/2016

3modificatoria_top_2013 Opciones Productivas 2015 ITE Directorio M. Solicitud - miguel.navarro RRA01-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/opciones-productivas-2015

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Inicio > Transparencia > Focalizada > Opciones Productivas 2015

Opciones Productivas 2015

Ver Editar

M. 07/01/2015 - 12:45 - Vigorizandose

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos sustentables.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos productivos y la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento.

MODALIDADES:

- Impulso Productivo:** Los montos de apoyo y de aportación dependerán de los requerimientos del proyecto y de su evaluación y del lugar en que se desarrollen los proyectos y de las características de los beneficiarios.
- Asistencia técnica y acompañamiento:** Son apoyos económicos no capitalizables, para proporcionar servicios de Asistencia Técnica y acompañamiento a los beneficiarios de la Modalidad de Impulso Productivo a través de técnicos y/o profesionistas que preferentemente residan en el municipio donde se desarrolla el proyecto productivo, o instituciones de educación media superior tecnológica, superior y universidades.
- Fondo de capital para el desarrollo social:** Son apoyos económicos recuperables para empresas, intermediarios financieros no bancarios, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo, que permitan la implementación de proyectos estratégicos, ejecutados a través de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de Fomento del Gobierno Federal.

Metas:
47 acciones

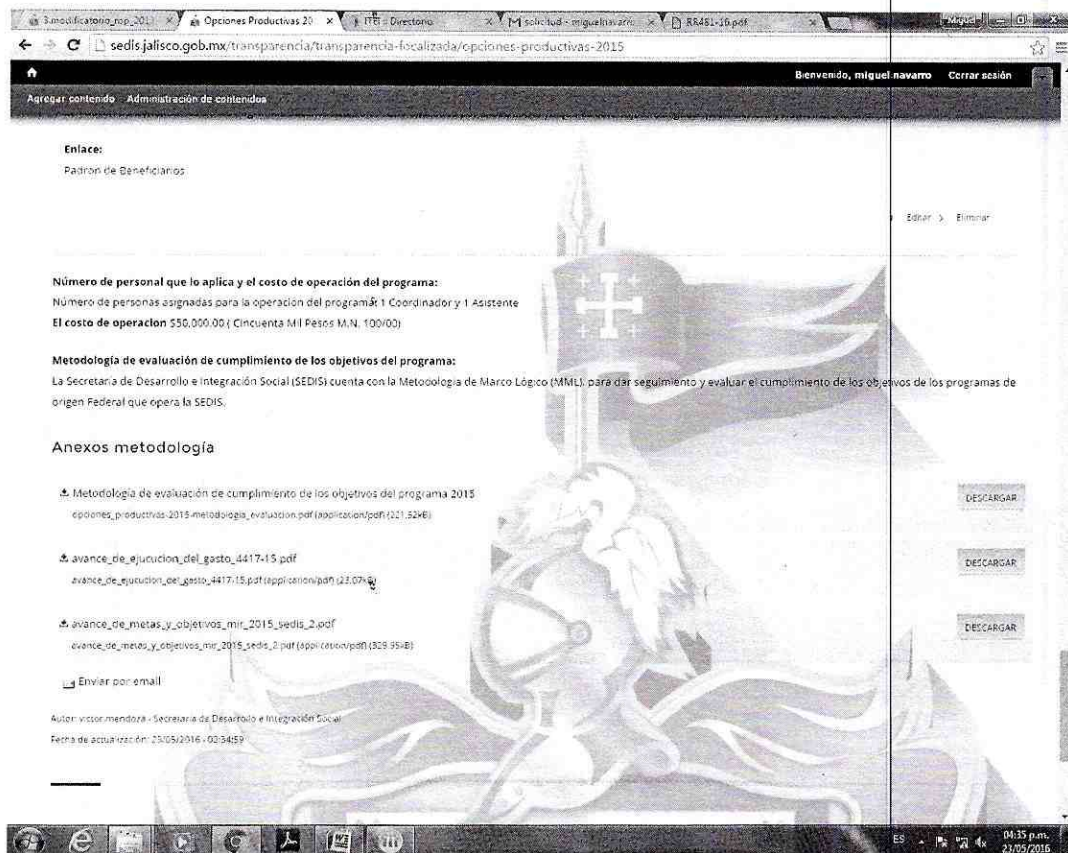
Presupuesto:
\$2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al presupuesto Estatal del Programa.

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2015

04:35 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Rescate de Espacios Públicos

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
-

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, la información correspondiente a el 2012 es irregular, toda vez que se presentaron faltantes en la entrega resección, es a partir del año 2013 que cambia de administración que se tiene un mejor control de la información razón por la cual es a partir de este año que la Información se encuentra de manera regular razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Rescate de Espacios Públicos 2013

Ver Editar

Mar, 07/05/2016 - 10:22 - francisco chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional.

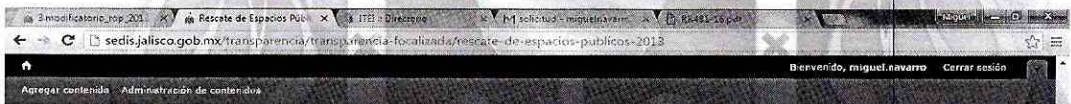
OBJETIVO ESPECÍFICO:

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social.

MODALIDADES:

Participación Social y Seguridad Comunitaria.

- Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de diagnósticos para identificar la problemática social y proponer los elementos a considerar en el diseño del espacio, todo ello con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia Participación Social y Seguridad Comunitaria.
- Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para fomentar el desarrollo personal y social, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo.
- Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público.
- Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.
- Sensibilizar y prevenir conductas antisociales y de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios públicos o que viven en su área de influencia, y con ello, fortalecer la cohesión social.
- Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.
- Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.
- Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia, que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las



Padrón:

Enlace:

Padrón de Beneficiarios 2013

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 2 personas

Costos de operación del programa: \$433,791.00 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

Se aplica la Matriz de Marco Lógico como una herramienta para la evaluación de cumplimiento de objetivos, mejor conocida como Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Anexos metodología

avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf

avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf (application/pdf) (\$4.77 KB)

DESCARGAR

avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf

avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf (application/pdf) (2.73 KB)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: francisco chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 12/05/2016 - 12:35:34

PADRÓN





Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificatorio_top_2014 x Rescate de Espacios Púb x ITEI Directorio x M1 SoCibus miguelnavarro x RRAS1-16.pdf x

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/rescate-de-espacios-publicos-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Rescate de Espacios Públicos 2014

Ver Editar

Méx 07/07/2015 13:28 - frencosolacruz

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL.
Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo.

OBJETIVO ESPECÍFICO.
Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

MODALIDADES:

1. Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

- Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y viajes urbanos con sentido de equidad e inclusión social.
- Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, guarderías y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad universal y seguridad a la población en general.
- Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.
- Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.
- Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte público.

2. Participación Social y Seguridad Comunitaria.

- Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución y operación de los espacios públicos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria.
- Promover el desarrollo de actividades recreativas, artístico-culturales, deportivas y viajes urbanos para fomentar el desarrollo personal y social, la convivencia, la interacción y el

04:44 p.m. 23/07/2015

3 modificatorio_top_2014 x Rescate de Espacios Púb x ITEI Directorio x M1 SoCibus miguelnavarro x RRAS1-16.pdf x

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/rescate-de-espacios-publicos-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Editar Eliminar

Padrón:

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 2 personas.
Costos de operación del programa: \$214,289.06 (Doscientos Catorce Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 06/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML), para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
rescate_espacios_publicos_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf (application/pdf) (211.40 KB)

DESCARGAR

avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf
avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.93 KB)

DESCARGAR

avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (373.57 KB)

DESCARGAR

Enviar por email

04:44 p.m. 23/07/2015



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Rescates de Espacios Públicos 2015

Ver Editar

Mié, 07/01/2016 - 12:46 - Víctor Mendoza

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad; y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

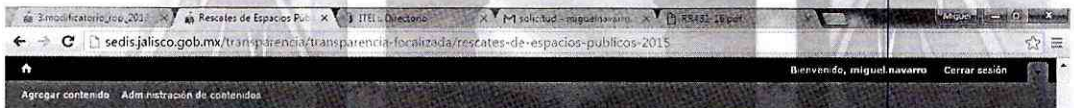
MODALIDADES:

I. Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

- Construir, ampliar, habitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas y viajes urbanos con sentido de equidad e inclusión social.
- Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, guarderones y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinde accesibilidad universal y seguridad a la población en general.
- Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.
- Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.
- Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte público.

II. Participación Social y Seguridad Comunitaria.

- Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución y operación de los espacios públicos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria.
- Promover el desarrollo de actividades recreativas, artístico-culturales, turísticas, deportivas y viajes urbanos para fomentar el desarrollo personal y social, la convivencia, la interacción y



Padrón:

Enlace:

Padrón de Beneficiarios 2015

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 2 personas.

Costos de operación del programa: \$1 340 512.00 (Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML), para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

➤ Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
rescate_de_espacios_publicos-2015-metodologia_evaluacion.pdf (application/pdf) (20.93 KB)

DESCARGAR

➤ avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf
avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf (application/pdf) (23.07 KB)

DESCARGAR

➤ avance_de metas y objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf
avance_de metas y objetivos_mir_2015_sedis_2.pdf (application/pdf) (329.95 KB)

DESCARGAR

➤ Enviar por email

Autor: Víctor Mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 02:36:44





Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Jalisco Incluyente

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- Vigencia del Padrón de Beneficiarios

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.

La imagen muestra una captura de pantalla del navegador web de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) de Jalisco. La URL en la barra de direcciones es sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada. El encabezado del sitio indica "Bienvenido, miguel.navarro" y "Cerrar sesión". El menú principal incluye "Agregar contenido" y "Administración de contenidos". El contenido principal muestra una lista de programas con filtros para "Programa" (PROGRAMAS ESTATALES) y "Año" (Todos). Se muestran tres resultados: "Jalisco Incluyente 2013", "Jalisco Incluyente 2014" y "Jalisco Incluyente 2015". El pie de página contiene el logo de Jalisco, el nombre de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, la dirección (Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo #1087, Colonia: Mezquitán, Cuernavaca, Guerrero, Jalisco, México), el teléfono (3030-1213) y un enlace a "CONTACTO". El sistema operativo y la hora (05:06 p.m., 23/05/2016) son visibles en la barra de tareas.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social



Jalisco Incuyente 2015

Ver Editar

Lun, 09/01/2015 - 15:13 - Víctor Mendiola

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al bienestar de la población con discapacidad severa o permanente, a través de un apoyo económico que ayude a mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar los ingresos de los hogares de personas con discapacidad severa permanente para su mejor cuidado y atención.

MODALIDADES:

Monetario. Consistente en la entrega de una pensión no contributivo, de manera bimestral, dirigido a personas con discapacidad permanente en grado severo que requieran de un cuidador o monitor de tiempo completo.

La cantidad del apoyo será de \$1,051.50 (Un Mil Cincuenta y Un Pesos 50/100 M.N.) por mes, entregados de manera bimestramente, mediante dispersiones, a través de tarjeta bancaria.

Metas:

Población Objetivo 2015: 1,100 beneficiarios

Presupuesto:

\$ 20,800,000.00 (Veinte Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Reglas de operación:

Reglas de Operación 2015

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:

Dirección General de Programas Sociales.

Responsable directo:

Mtro. Moisés Maldonado Alonso, Director General de Programas Sociales.



Agregar contenido Administración de contenidos



ACERCA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PRENSA TRANSPARENCIA INFORMACIÓN RELEVANTE

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Inicio - Padron programas

Jalisco Incuyente

Ver Editar

Mie, 12/02/2015 - 11:55 - Víctor Mendiola

Año:

2015

Bimestral/Anual:

Bimestral

Adjunto

Padron de Beneficiarios del 1ro al 6to Bimestre
padron_jalisco_incuyente_2015.pdf (application/pdf) (1.61Mb)

DESCARGAR

Enviar por email

Autor: Víctor Mendiola - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 22/05/2015 - 21:54:39





Secretaría de Desarrollo e Integración Social

3 modificaciones_2015 Jalisco Incluyente 2015 ITB - Director solicitud - miguel.navarro RR481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/jalisco-incluyente-2015

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2015

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 5 personas
Gastos de evaluación, difusión o investigación (hasta un 24%)
Gastos de Operación: \$416,000.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Pesos 00/100 M. N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_34...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[jalisco_incluyente_2015metodologia_evaluacion.pdf \(application/pdf\) \(228.63 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf
[avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf \(application/pdf\) \(256.80 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_ejecucion_del_gasto4416-15.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto4416-15.pdf \(application/pdf\) \(30.47 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

Autor: vicior mendola - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 01:48:17

05:09 p.m. 23/05/2016

3 modificaciones_2015 Jalisco Incluyente 2014 ITB - Director solicitud - miguel.navarro RR481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/jalisco-incluyente-0

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Jalisco Incluyente 2014

Ver Editar

Lun, 07/06/2015 - 14:15 - Francisco Chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Contribuir al bienestar de la población con discapacidad sensorial y motora permanentes en el Estado de Jalisco a través de apoyos que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana y en el caso de las personas con discapacidad severa permanente, a mejorar la disponibilidad de recursos económicos que mejoren su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las condiciones de integración social de las personas con discapacidad sensorial y motora permanentes, a través de aparatos funcionales que sirvan como herramientas para superar barreras físicas que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- Mejorar ingresos de los hogares y las personas con discapacidad severa permanente que habiten en ellos.

MODALIDADES

- En especie - Dirigido a personas con discapacidad motora. Consistente en la entrega de sillas de ruedas, que permitan mayor grado de autonomía y funcionalidad del/la beneficiario/a.
 - El tope máximo del apoyo será de un aparato por beneficiario/a, acorde al tipo y grado de discapacidad que presente.
- En especie - Dirigido a personas con discapacidad auditiva permanente. Consistente en la entrega de auxiliares auditivos.
 - El apoyo será de un aparato auditivo por beneficiario/a, acorde al grado de discapacidad auditiva que presente, y de hasta dos aparatos auditivos por persona beneficiaria, cuando acredite requerir de auxiliares para ambos oídos.
- En especie - Dirigido a personas débiles visuales o ciegos. Consistente en la entrega de bastones blancos para movilidad.
 - El tope máximo del apoyo será de un aparato por beneficiario/a, acorde al tipo y grado de discapacidad que presente.
- Monetario - Dirigido a personas con discapacidad permanente en grado severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo. Consistente en la entrega de una pensión de tipo no contributivo, de manera bimestral.
 - El apoyo será por la cantidad de \$2,018.70 (Dos Mil Dieciocho Pesos 70/100 M. N.), en entregas bimestrales, con dispersiones a través de tarjeta electrónica.

05:12 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3-modificatorio_rdp_2013 | Jalisco Incluyente 2014 | ITI | Directorio | M solicitud - miguel.navarro | RR481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/jalisco-incluyente-0

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Personal Administrativo: 4 personas
Personal Operativo: 4 personas

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.
Gasto de Operación

Presupuesto asignado 2014	2%
\$20,000,000.00	\$400,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_34.pdf

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
[jalisco_incluyente_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf \(application/pdf\) \(220.62 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf
[avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf \(application/pdf\) \(33.74 KB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
[avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf \(application/pdf\) \(373.5 KB\)](#) [DESCARGAR](#)

[Enviar por email](#)

sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_344_jalisco_incluyente.pdf

ES 05:12 p.m. 23/05/2016

3-modificatorio_rdp_2013 | Jalisco Incluyente 2013 | ITI | Directorio | M solicitud - miguel.navarro | RR481-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/jalisco-incluyente-2013

Agregar contenido Administración de contenidos

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Jalisco Incluyente 2013

Ver Editar

Lun, 07/06/2015 - 14:02 - francisco chevez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL
Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para discapacitados que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en condiciones de dignidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la incorporación social y el desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco.
- Entregar apoyos en especie de artículos para discapacitados a este segmento de la población en condiciones de desventaja que presenten y acrediten por medio de los mecanismos establecidos y aprobados, algún tipo de discapacidad.

MODALIDADES:

- Auditiva y de Lenguaje: Auxiliar auditivo para pérdidas auditivas sensoriales y conductivas.
- Motora, Sillas de Ruedas

Metas:
Todas las personas que tengan discapacidad motora y/o auditiva, que residan en el ámbito rural o urbano de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

Presupuesto:
\$4'954,499.48 (Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 48/100 M.N.)

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2013 y Acuerdo Modificatorio

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:

ES 05:14 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Modificación 2013 | Jalisco Incluyente 2013 | ITD | Directorio | M | Solicitudes | Miguel Navarro | R488126.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/jalisco-incluyente-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal Administrativo: 4 personas
Personal Operativo: 4 personas

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2013	2%
\$4,954,459.48	\$99,089.98

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas/de-interes/poas-2013/263>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyen indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato pdf anexo.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
[jalisco_incluyente_indicadores_de_evaluacion_y_seguimiento_2013.pdf \(aplicacion/pdf\) \(244.40 KB\)](#) [DESCARGAR]
- avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_atencion_des_e_inc_de_las_personas_con_disc.pdf
[avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_atencion_des_e_inc_de_las_personas_con_disc.pdf \(aplicacion/pdf\) \(72.30 KB\)](#) [DESCARGAR]
- avance_de_ejecucion_del_gasto_2013_2.pdf.xls
[avance_de_ejecucion_del_gasto_2013_2.pdf.xls \(aplicacion/microsoft-excel\) \(22.00 KB\)](#) [DESCARGAR]

Enviar por email

Autor: Karloschavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 11/03/2016 14:23:16

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: Mochilas Con Útiles.

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- Vigencia del Padrón de Beneficiarios

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.

Modificación 2013 | Transparencia Focalizada | ITD | Directorio | M | Solicitudes | Miguel Navarro | R488126.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/jalisco-incluyente-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

5.- El Programa Social denominado "Juntos por Nuestro Hogar", se ejerció por primera y única vez en el año 2014.

6.- Por única vez para el Ejercicio Fiscal 2014, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), fue la responsable de planear, evaluar y distribuir los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, mientras que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas fue la dependencia responsable de la ejecución de la obra pública.

Programa: PROGRAMAS ESTATALES - Mochilas con los Útiles Año: 2013 - Todos - BUSCAR

Mochilas con los Útiles 2013
Año: 2013

Mochilas con los Útiles 2014
Año: 2014

Mochilas con los Útiles 2015
Año: 2015

PROGRAMA APOYO MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2016
Año: 2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificador... Mochilas con los Útiles 2... ITEI: Directorio... M. solicitud - miguel.navarro... RR431-16.pdf

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/mochilas-con-los-utiles-2015

⌵ Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Mochilas con los Útiles 2015

Ver Editar

Lun, 06/07/2015 - 15:40 - victor.mendoza

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL
Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por falta de dinero para comprar mochilas y útiles escolares básicos necesarios para permanecer en el sistema educativo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.
- Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos de niveles preescolar, primaria y secundaria con el apoyo de materiales escolares básicos.

MODALIDADES:
En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de mochila y útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que se describen en las Reglas de Operación, los cuales corresponden al listado de útiles que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para los efectos de El Programa, será tomado en cuenta el listado de útiles escolares que a la fecha de publicación de las presentes Reglas, estuviera vigente para la SEP.

Metas:
Población Objetivo 2015: 1,528,642 Estudiantes

Presupuesto:
\$195'200,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Reglas de operación:

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/mochilas-con-los-utiles-2015

⌵ Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Entrega se publicará para el conocimiento de la ciudadanía

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2015

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 10 personas
Gastos de operación (hasta un 3.5%):
Gasto de Operación: \$6'832,000.00 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
http://sedis.jalisco.gob.mx/tes/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_33...

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
[mochilas_con_los_utiles_2015metodologia_evaluacion.pdf \(application/pdf\) \(223.00 KB\)](#) DESCARGAR
- avance metas y objetivos mir_2015_sedis_publicado.pdf
[avance_metas_y_objetivos_mir_2015_sedis_publicado.pdf \(application/pdf\) \(216.50 KB\)](#) DESCARGAR
- avance de ejecución del gasto 4416-15.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto4416-15.pdf \(application/pdf\) \(30.47 KB\)](#) DESCARGAR

Enviar por email

Autor: victor.mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 01:55:47

ES 05:24 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificatorio_rpp_2013... Mochilas con los Útiles 2014... ITE - Directorio... M solicitud - miguel.navarro... RR481-16.pdf... Miguel... Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/mochilas-con-los-utiles-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Mochilas con los Útiles 2014

Ver Editar

Lun, 07/06/2016 - 15:02 - Francisco Chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Incentivar la permanencia escolar dentro del sistema educativo de los niños/as y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:
Apoyar la economía de los hogares con estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado, para que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar.
Apoyar la economía de los hogares con estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de educación especial, para que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar.
Contribuir con la educación de niños/as y jóvenes en el Estado al proporcionarles las herramientas mínimas para su desarrollo y proceso de aprendizaje.
MODALIDADES:
En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de útiles escolares que se describen en las Reglas de Operación, y que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública para el inicio de actividades en las Instituciones de educación básica.
Metas:
Población Objetivo 2014: 1,567,440 Estudiantes.
Presupuesto:
\$130,000,000.00 (Ciento Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Reglas de operación:
Reglas de Operación 2014
Dirección o Área electora dentro del sujeto obligado:
ES 09:26 p.m. 23/05/2016

3 modificatorio_rpp_2013... Mochilas con los Útiles 2014... ITE - Directorio... M solicitud - miguel.navarro... RR481-16.pdf... Miguel... Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/mochilas-con-los-utiles-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Personal Administrativo: 10 PERSONAS
COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemáticas que atiende.
Gasto de Operación
Presupuesto asignado 2014 2%
\$130,000,000.00 \$ 2,600,000.00
Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2014_33...
Anexos metodología
Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
mochilas_con_los_utiles_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf (aplicacion/pdf) (217.60 KB) DESCARGAR
avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf
avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf (aplicacion/pdf) (35.74 KB) DESCARGAR
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (aplicacion/pdf) (373.57 KB) DESCARGAR

ES 09:29 p.m. 23/05/2016



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

3 modificatorio_jop_2013 Mochilas con los Útiles 2 ITDI Directorio Mochilas con los Útiles 2013

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/mochilas-con-los-utiles-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Mochilas con los Útiles 2013

Ver Editar

Lun 07/06/2015 - 14:45 - FRANCISCO CHAVEZ

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL:
Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyar la economía de los hogares con estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar.
- Contribuir con la educación de niños y jóvenes en el Estado al proporcionarles las herramientas mínimas para su desarrollo y proceso de aprendizaje.

MODALIDADES:
Mochila y Útiles escolares. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo lectivo, de un paquete de útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP, para el inicio de actividades en las instituciones de educación básica.

Metas:
Todos los niños en edad escolar que se encuentran en el sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

Presupuesto:
\$95,000,000.00 (Noventa y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Reglas de operación:
Reglas de Operación 2013 y Acuerdos Modificatorios

Dirección o Área ejecutora dentro del sujeto obligado:
Dirección General de Programas Sociales.

3 modificatorio_jop_2013 Mochilas con los Útiles 2 ITDI Directorio Mochilas con los Útiles 2013

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/mochilas-con-los-utiles-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA
Personal: 10 PERSONAS

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Los costos de operación del programa podrán ser de hasta un 2% del presupuesto del Programa, mismo que será destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos del programa y/o problemática que atiende.

Presupuesto asignado 2013	2%
\$95,000,000.00	\$ 1,900,000.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/poas-2013/583>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyeron indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato pdf anexo.

Informe Anual: http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/informe_anual

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
[mochilas_con_los_utiles_indicadores_de_evaluacion_y_seguimiento_2013.pdf \(application/pdf\) \(244.16kB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance de cumplimiento de metas y objetivos apoyo para el comb_a los rezagos soc.pdf
[avance_de_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_apoyo_para_el_comb_a_los_rezagos_soc.pdf \(application/pdf\) \(72.53kB\)](#) [DESCARGAR](#)
- avance de ejecución del gasto-13.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto-13.pdf \(application/pdf\) \(22.53kB\)](#) [DESCARGAR](#)

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- Vigencia del Padrón de Beneficiarios

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.

Programa: Desarrollo de Zonas Prioritarias

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- Vigencia del Padrón de Beneficiarios

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.

Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015

Ver Editar

Méj, 07/01/2015 - 12:43 - victor.mendoza

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL.
Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO.
Lograr que las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y las localidades de muy alta y alta marginación en municipios de media marginación cuenten con menores rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria.

MODALIDADES.

- > **Calidad y espacios en la vivienda.** El programa apoya con recursos para obras y acciones de vivienda tales como:
 - > Muros.
 - > Techos fijos (Estrategia Nacional)
 - > Pisos firmes
 - > Disminución del hacinamiento (cuarto adicional)
- > **Servicios básicos en la vivienda.** El programa apoya con recursos económicos para la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica para la vivienda como:
 - > Agua entubada en el interior de la vivienda o captador de agua (Estrategia Nacional).
 - > Acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional.
 - > Acceso al drenaje.
 - > Baños ecológicos (húmedos o secos).
 - > Estufas ecológicas con chimenea.
- > **Infraestructura social comunitaria.** Apoyo con recursos económicos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de:



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificador... Desarrollo de Zonas Prior... ITES Directorio... solicitud - miguel.navarro... 88451-16.pdf... Miguel...

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/development-de-zonas-prioritarias-2015?sm_search_api_multi_aggregation_1=Secretaria%20de%20... Bienvenido, miguel.navarro Correr acción

Agregar contenido Administración de contenidos

Adjunto

Padron de Beneficiarios Zonas Prioritarias 2015
padron_desarrollo_de_zonas_prioritarias_2015.xls (application/vnd.ms-excel) (56.50 KB) [DESCARGAR]

Enlace:
Padron de Beneficiarios [Editar] [Eliminar]

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
Gasto de Operación \$611,000.00 (Seiscientos Mil Pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015
desarrollo_de_zonas_prioritarias_2015_metodologia_evaluacion.pdf (application/pdf) (233.74 KB) [DESCARGAR]

avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf
avance_de_ejecucion_del_gasto_4417-15.pdf (application/pdf) (23.07 KB) [DESCARGAR]

avance_de metas y objetivos_mlr_2015_sedis_2.pdf
avance_de_metras_y_objetivos_mlr_2015_sedis_2.pdf (application/pdf) (329.95 KB) [DESCARGAR]

Enviar por email

05:45 p.m.
23/05/2016

3 modificador... Desarrollo de Zonas Prior... ITES Directorio... solicitud - miguel.navarro... 88451-16.pdf... Miguel...

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/development-de-zonas-prioritarias-2014 Bienvenido, miguel.navarro Correr acción

Agregar contenido Administración de contenidos

Desarrollo de Zonas Prioritarias 2014
Ver [Editar]

Lun, 07/10/2015 - 12:01 - Francisco Chaves

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Reducir los rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, por calidad y espacios en la vivienda; así como a la infraestructura social comunitaria en las localidades ubicadas en las ZAP rurales y aquellas con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.

MODALIDADES:

1. Calidad y espacios en la vivienda: El programa apoya con recursos para obras y acciones de vivienda tales como:

- Muros
- Techos fijos (Estrategia Nacional)
- Pisos firmes
- Disminución del hacinamiento (cuarto adicional)

2. Servicios básicos en la vivienda: El programa apoya con recursos económicos para la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica para la vivienda como:

- Agua entubada en el entorno de la vivienda o captador de agua (Estrategia Nacional).
- Acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional
- Acceso al drenaje
- Baños ecológicos (húmedos o secos)
- Estufas ecológicas con chimenea

3. Infraestructura social comunitaria: Apoya con recursos económicos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de:

05:46 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3modificaciones_2011... Desarrollo de Zonas Prior... ITES Directo... M solicitud - miguel.navarro... RR421-16.pdf

← → ↻ sedisjalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/desarrollo-de-zonas-prioritarias-2014

Agregar contenido Administración de contenidos

Padrón:

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
El costo de operación \$662,546.00. (Seis Cientos mil Quientos Cuarenta Pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con la Metodología de Marco Lógico (MML) para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas de origen Federal que opera la SEDIS.

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
desarrollo_de_zonas_prioritarias_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sedis.pdf (application/pdf) (211.47KB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_la_ejecucion_de_gasto_4417-14.pdf (application/pdf) (27.03KB) [DESCARGAR](#)
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (173.57KB) [DESCARGAR](#)

Enviar por email

Autor: francisco.chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 22/05/2016 - 09:26:59

05:46 p.m.
22/05/2016

3modificaciones_2011... Desarrollo de Zonas Prior... ITES Directo... M solicitud - miguel.navarro... RR421-16.pdf

← → ↻ sedisjalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-localizada/desarrollo-de-zonas-prioritarias-2013

Agregar contenido Administración de contenidos

Desarrollo de Zonas Prioritarias 2013

Ver Editar

Lun, 07/13/2015 - 12:42 - francisco.chavez

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a elevar el acceso al capital físico en los territorios que presentan marginación rezago social y pobreza en el país, mediante la provisión de servicios básicos y calidad de la vivienda e infraestructura social comunitaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria para áreas rurales y las localidades con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.

MODALIDADES:
El Programa apoyará obras y acciones en los principales rubros que a continuación se enumeran:

1. Calidad y espacios en la vivienda. El programa apoya con recursos para obras y acciones de vivienda tales como:

- Muros
- Techos fijos (Estrategia Nacional)
- Pisos firmes
- Disminución del hacinamiento (cuarto adicional)

2. Servicios básicos en la vivienda. El programa apoya con recursos económicos para la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica para la vivienda como:

- Agua entubada en el entorno de la vivienda o captador de agua (Estrategia Nacional).
- Acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional.
- Acceso al drenaje.
- Baños ecológicos (húmedos o secos).

05:47 p.m.
23/05/2016



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

2 modificacion_jop_2013 x Desarrollo de Zonas Prioritarias x ITEI Directorio x M solicitud - miguel.navarro x RR481-16.pdf x Miguel x

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/desarrollo-de-zonas-prioritarias-2013

Benvenuto, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Padrón de Beneficiarios 2013

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 1 Coordinador y 1 Asistente.
El costo de operación \$662,540.00 (Seiscientos Sesenta y Dos Quientos Cuarenta Pesos M.N. 100/00)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a Reglas de Operación. Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DIGEMPS), conforme a lo señalado en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. El PAE puede consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.
Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DIGEMPS. La DIGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx). Los resultados de las evaluaciones del Programa también podrán consultarse en: <http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/documentos2013/padroEVA.pdf>.

Anexos metodología

➤ avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf
[avance_cumplimiento_de_metas_y_objetivos_infraestructura_social.pdf \(aplicacion/pdf\) \(84.77 KB\)](#) [DESCARGAR]

➤ avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf
[avance_de_ejecucion_del_gasto_4415-13.pdf \(aplicacion/pdf\) \(22.79 KB\)](#) [DESCARGAR]

➤ Enviar por email

Autor: Francisco Chavira - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 04:34:43

ES - 05/05/2016 05:47 p.m.

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumplido.

Programa: por la seguridad Alimentaria

Se Incumple con la Información Fundamental

- Avance de Ejecución del Gasto
- Los Avances del Cumplimiento de Metas Y Objetivos del Programa.
- Vigencia del Padrón de Beneficiarios



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Para dar cumplimiento a lo señalado, se atendió la recomendación Publicando en el Portal lo requerido de los años, 2013, 2014 y 2015, razón por la cual las impresiones de pantalla se integran al presente Libelo.



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificatorio_rsp_2011... Por la Seguridad Aliment... ITB - Dirección... M solicitud - miguel.navarro... RR461-16.pdf

sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/por-la-seguridad-alimentaria-2014

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Por la Seguridad Alimentaria 2014

Ver Editar

Lun, 07/05/2016 - 15:13 - francisco.chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL.
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo, así como propiciar y motivar la participación de la ciudadanía en el derecho al acceso de la alimentación.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Facilitar y promover el acceso a la alimentación en la población objetivo.
- Contribuir a subsanar las deficiencias alimentarias de la población que padece hambre en el Estado.
- Fomentar, preferentemente, la industria alimentaria jalisciense en los productos no perecederos
- Propiciar la redistribución solidaria de alimentos en el Estado.
- Promover el consumo balanceado de alimentos que mejoren las condiciones nutricionales y prevenir problemas de salud a través de la generación de hábitos saludables de alimentación.
- Promover la participación y organización comunitaria encaminada a apoyar el acceso, distribución y consumo de los alimentos.
- Apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios, posibilitando el acceso a una alimentación de calidad, a costos accesibles.

MODALIDADES.

- Monetario.** Dirigido a los Bancos de Alimentos. Este tipo de apoyo se destinará exclusivamente al fortalecimiento del capital humano, con el fin de que estos organismos continúen su cobertura en los hogares con carencia alimentaria.

Padrón:

Enlace:
Padrón de Beneficiarios 2014

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 22 personas
Costo de operación del programa: \$6' 010,820.00
Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2014
por_la_seguridad_alimentaria_2014-metodologia_evaluacion_cumplimiento_objetivos_programas_sociales.pdf (application/pdf) (219.39KB) DESCARGAR
- avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf
avance_de_la_ejecucion_del_gasto.pdf (application/pdf) (55.74KB) DESCARGAR
- avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf
avance_de_metas_y_objetivos_mir_2014_sedis_1.pdf (application/pdf) (373.57KB) DESCARGAR

Enviar por email

Autor: francisco.chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 28/05/2016 - 08:17:30



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

3 modificaciones... Por la Seguridad Alimentaria... ITB - Directorio... M1 solicitud - miguel.navarro... RR481-r5.pdf

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/por-la-seguridad-alimentaria-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Por la Seguridad Alimentaria 2013

Ver Editar

Lun, 07/06/2015 - 15:30 - francisco.chavez

Objetivos:
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo y estabilidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a subsanar las deficiencias alimentarias de la población que padece hambre en el Estado.
- Fomentar el incremento de la contribución calórica y de nutrientes diarios para la población que padece hambre.
- Coadyuvar para disminuir la desnutrición de la población objetivo.
- Fomentar, preferentemente, la industria alimentaria jaliscoense en los productos no perecederos.
- Propiciar la redistribución solidaria de alimentos en el Estado.
- Promover el consumo balanceado de alimentos que mejoren las condiciones nutricionales de los hogares para la generación de hábitos saludables de alimentación.

MODALIDADES:
La Secretaría implementará en la vertiente de accesibilidad a la alimentación una red solidaria para la distribución de una canasta alimentaria equilibrada nutricionalmente. Para ello, los apoyos serán de 3 tipos.
1. Monetario. Dirigido a los Bancos de Alimentos. Este tipo de apoyo se destinará exclusivamente al fortalecimiento de los Bancos de alimentos, en los rubros de infraestructura y transporte y capital humano. Con el fin de que estos organismos amplíen su cobertura y lleguen a más hogares con carencia alimentaria. A los cuales deberán entregar una canasta alimentaria de manera quincenal por un periodo máximo de 2 años por hogar. Esta canasta tendrá un precio de venta para la población objetivo que no podrá exceder de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

3 modificaciones... Por la Seguridad Alimentaria... ITB - Directorio... M1 solicitud - miguel.navarro... RR481-r5.pdf

← → ↻ sedis.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/por-la-seguridad-alimentaria-2013

Bienvenido, miguel.navarro Cerrar sesión

Agregar contenido Administración de contenidos

Padrón de Beneficiarios 2013

Editar Eliminar

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:
Número de personas asignadas para la operación del programa: 22 personas
Costo de operación del programa: \$2'060,707.00

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:
La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.
La herramienta de seguimiento de indicadores y de evaluación de resultados de los objetivos de los programas durante este año fiscal fueron los Programas Operativos Anuales, que se pueden consultar en la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/poas-2013/593>
Adicionalmente, en las Reglas de Operación publicadas para Programas Estatales, se incluyeron indicadores de gestión, los cuales se presentan en el archivo formato .pdf anexo.
Informe Adicional: http://sedis.jalisco.gob.mx/res/sedis.jalisco.gob.mx/files/informe_anu

Anexos metodología

- Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2013
[por_la_seguridad_alimentaria_indicadores_de_evaluacion_y_seguimiento_2013.pdf \(application/pdf\) \(197.66 KB\)](#) DESCARGAR
- avance_cumplimiento_de metas y objetivos seguridad alimentaria y apoyo a oscs.pdf
[avance_cumplimiento_de metas y objetivos seguridad alimentaria y apoyo a oscs.pdf \(application/pdf\) \(93.36 KB\)](#) DESCARGAR
- avance_de la ejecución del gasto_13.pdf
[avance_de la ejecución del gasto_13.pdf \(application/pdf\) \(22.53 KB\)](#) DESCARGAR

Enviar por email

Autor: Francisco Chavez - Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Fecha de actualización: 23/05/2016 - 04:26:07

Una vez Atendidas las Observaciones, solicito se me tenga por cumpli

www.jalisco.gob.mx



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Por lo anteriormente expuesto y por economía procesal, en este mismo libelo, presento mi **INFORME DE LEY** correspondiente al

Por otra parte, solicito se me conceda la **Audiencia Conciliatoria** y así tener la Oportunidad de solventar aquellas dudas que el recurrente considere que no le fueron atendidas

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano al apoyo que tenga a bien brindar.

Se anexa archivo electrónico del presente informe

Atentamente
Guadalajara Jalisco 20 de Mayo de 2016.

Lic. Miguel Navarro Flores
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Secretaría de Desarrollo Integración Social
Del Gobierno del Estado de Jalisco

